



Tribunal Registral Administrativo

**Estados financieros y opinión
de los auditores independientes
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Informe final

INDICE

	<i>Página</i>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	<i>3 - 10</i>
<i>Estados Financieros</i>	
<i>Balance de Situación</i>	<i>11</i>
<i>Estado de Resultados</i>	<i>12</i>
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	<i>13</i>
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	<i>14</i>
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	<i>15–79</i>
<i>Opinión de Control Interno</i>	<i>80-83</i>

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los estados de resultados, estados de flujos de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan de forma razonable, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las bases descritas en la **nota 2**.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del Tribunal Registral Administrativo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos Claves de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<i>Revisión de Disponibilidades</i> La revisión detallada en las cuentas de efectivo en bancos y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la institución. De igual manera es una de las cuentas más relevantes del estado de situación financiera.	Solicitamos a través del área contable las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas corrientes mantenidas por el Tribunal. Verificamos que se efectuaran conciliaciones bancarias mensuales. Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional y en la Tesorería Nacional con corte, al 31 de diciembre de 2018 y cotejamos que el saldo confirmado por bancos coincidiera con el presentado por el Tribunal. Efectuamos una prueba de revisión de ingresos y egresos para determinar la oportunidad de su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo. Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Tribunal a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.
<i>Revisión de la partida de Inversiones Patrimoniales en Fideicomiso</i> La revisión de la partida de Inversiones, es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su liquidación y correcto registro requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración.	Analizamos la liquidación de las cuentas y el registro adecuado de los activos correspondientes al 31 de diciembre de 2018. Realizamos Lectura a los Finiquito del Fideicomiso y Finiquito adicional, acerca del cierre del Fideicomiso Inmobiliario.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
<i>Revisión de la partida de Bienes Duraderos, Bienes Preexistentes</i> La revisión de la partida de Bienes Duraderos y Preexistentes, es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.	Solicitamos los Estados Financiero internos y Notas del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018. Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2018, de los saldos que compone la cuenta de Propiedad, planta y equipo y Construcciones en Proceso. Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Propiedad, Planta y equipo y Construcciones en proceso con el mayor general, al 31 de diciembre de 2018. Realizamos el recálculo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2018 y los cotejamos con el saldo de balance a la misma fecha, para verificar que se estuviera registrando correctamente. Realizamos el recálculo del gasto por depreciación de la cuenta de Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2018, para verificar que se estuviera registrando oportunamente.
<i>Revisión de la partida de Bienes Intangibles</i> La revisión de dichas partidas es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su valuación, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.	Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2018, de los saldos que compone la cuenta de Bienes Intangibles no concesionados y Producción en proceso de software y programas. Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Bienes Intangibles no concesionados y Producción en proceso de software y programas con el mayor general, al 31 de diciembre de 2018.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
--------------	---

Realizamos el recálculo de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018 y los cotejamos con el saldo de balance a la misma fecha, para verificar que se estuviera registrando correctamente.

Realizamos el recálculo del gasto por amortización de la cuenta de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 2018 para verificar que se estuviera registrando oportunamente.

Revisión de la partida de Ingresos

La revisión de la partida de Ingresos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su registro, conciliación y correcto control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.

Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de Transferencias y de Otros Ingresos, mediante verificación de estados de cuenta, revisión de movimientos significativos y depósitos a las cuentas de Tribunal Registral Administrativo.

Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre de 2018, se verificó contra documentación soporte.

Solicitamos confirmación de saldos al Registro Nacional, de los montos trasladados al Tribunal por concepto de transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2018 y cotejamos que el saldo confirmado coincidiera con el presentado por el Tribunal.

Revisión de la partida de Gastos

La revisión de la partida de Gastos es un asunto relevante de nuestra auditoría, por cuanto su registro, conciliación y correcto

Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
control interno y procedimientos adecuados, requiere de la aplicación de juicios y supuestos por parte de la administración. También constituye una de las partidas más importantes del estado de situación financiera.	periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018. Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, se verificó mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la institución. Realizamos una revisión de licitaciones abreviadas y contrataciones directas mediante una muestra, desde enero a diciembre de 2018, para revisar el control interno mediante el cumplimiento de atributos de control establecidos por la Contraloría General de la República. Solicitamos un listado de vacaciones pendientes por disfrutar de los empleados del Tribunal Registral Administrativo; para determinar la antigüedad de las mismas.

Otros asuntos

1. El presente informe es únicamente para conocimiento del Tribunal Registral Administrativo, no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.
2. En La Gaceta número 25 de fecha 3 de febrero del 2012, se publicó el decreto DE 36961-H modificación al DE-34918-H mediante el cual se decreta que las instituciones incluidas en su alcance, deberán continuar realizando los cambios necesarios en sus sistemas contables y en los sistemas informáticos de soporte de procesos contables, de acuerdo a sus planes de acción y a las directrices que emita la Contabilidad Nacional, con el fin de que a partir de enero del 2016, se proceda a realizar los procesos contables con base en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) publicadas en español por el IFAC, a la fecha de emisión de este decreto. Esto sin perjuicio de las nuevas normas y modificaciones a las existentes que emita el IFAC, las que serán adoptadas e

implementadas por la Contabilidad Nacional como ente rector del Subsistema de Contabilidad, previa observancia del trámite previsto en la ley de administración financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de setiembre del 2001.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración del Tribunal Registral Administrativo es responsable de la preparación razonable de los estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 1. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relacionado con la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAS siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAS, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos

de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

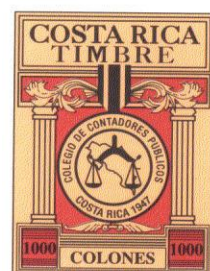
Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2019

San José, 05 de Agosto de 2019



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes	7	4.277.159	3.695.086
Cuentas por cobrar		65.980	-
Existencias	8	16.445	16.770
Gastos pagados por adelantado	9	15.539	833
Total de activos corrientes		4.375.123	3.712.689
Activo financieros			
Inversiones patrimoniales en fideicomisos	10	-	4.131.983
Total Activo Financiero		-	4.131.983
Activos no corrientes			
Bienes duraderos			
Propiedad, planta y equipo explotados	11	5.016.367	666.150
Bienes intangibles no concesionados	13	196.877	103.066
Bienes no concesionados en proceso de producción	12	-	60.637
Total de activos no corrientes		5.213.244	829.853
Total Activos		9.588.367	8.674.525
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	14	59.796	33.452
Retenciones por pagar	15	16.019	13.119
Provisiones por pagar	16	372.893	344.136
Total pasivos corrientes		448.708	390.707
Total Pasivos		448.708	390.707
Patrimonio			
Hacienda Pública	17 a)	680.251	680.251
Resultados acumulados	17 b)	7.499.402	6.817.919
Resultados del Período	17 c)	960.006	785.648
Total de Patrimonio		9.139.659	8.283.818
Total de Pasivo y Patrimonio		9.588.367	8.674.525

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos Corrientes			
Ingresos no Tributarios	18	284	572
Transferencias corrientes y capital	19	2.793.776	2.548.230
Total Ingresos Corrientes		2.794.060	2.548.802
Gastos Corrientes			
Remuneraciones	20	1.255.018	1.106.058
Servicios	21	286.179	317.955
Materiales y Suministros	22	12.437	5.107
Transferencias corrientes y capital	23	14.785	29.219
Total Gastos Corrientes		1.568.419	1.458.339
Superávit (déficit) Corriente		1.225.641	1.090.463
Otros Ingresos y gastos			
Otros Ingresos			
Diferencia positiva tipo de cambio		15.175	17.171
Otros Ingresos		2.672	118
Total Otros Ingresos		17.847	17.289
Otros Gastos			
Pérdida en Venta, Cambio o Retiro de Activos	24	4.169	421
Diferencia negativa tipo de cambio		34.854	15.376
Gasto por depreciación y Agotamiento	25	172.533	34.309
Otros gastos		70.367	273
Total Otros Gastos		281.923	50.379
Superávit (déficit) Otros Ingresos y gastos		961.565	1.057.373
Reservas	26	1.559	271.725
Superávit (déficit) neto del período		960.006	785.648

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Entradas de Efectivo			
Cobros por transferencias		2.793.776	2.548.230
Otros Cobros por actividades de operación		331.889	6.073
Total Entradas de Efectivo	32	3.125.665	2.554.303
Salidas de Efectivo			
Pagos por beneficios al personal		919.293	798.527
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		270.919	298.835
Pagos por prestaciones de la seguridad social		308.372	280.136
Pagos por otras transferencias		14.086	23.690
Otros pagos por actividades de operación		6.317	2.304
Total Salidas de Efectivo	33	1.518.987	1.403.492
Efectivo Generado por la Operación		1.606.678	1.150.811
Actividades de Inversión			
Salidas de Efectivo			
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		202.739	108.626
Pagos por adquisición de inversiones patrimoniales		800.000	526.983
Otros pagos por actividades de inversión		21.570	40.678
Total Salidas de Efectivo	35	1.024.309	676.287
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades		582.369	474.524
Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas		(296)	22
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		3.695.086	3.220.540
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período (ver nota 2)	38	4.277.159	3.695.086

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

	<u><i>Patrimonio Inicial</i></u>	<u><i>Superávit Acumulado</i></u>	<u><i>Superávit del Periodo</i></u>	<u><i>Total</i></u>
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2016</i>	680.251	5.794.149	1.009.213	7.483.613
				-
Capitalización resultados periodo anterior	-	1.023.770	(1.009.213)	14.557
Resultado del periodo	-	-	785.648	785.648
				-
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2017</i>	680.251	6.817.919	785.648	8.283.818
Capitalización resultados periodo anterior	-	681.483	(785.648)	(104.165)
Resultado del periodo	-	-	960.006	960.006
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2018</i>	680.251	7.499.402	960.006	9.139.659

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
(San José, Costa Rica)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresados en miles de colones costarricenses)

Nota 1- Descripción de la organización

Nombre de la Institución: Tribunal Registral Administrativo

Ley y fecha de creación: Ley 8039 12 de octubre del 2000

Misión:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, recurrido por los usuarios, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

Los objetivos de la Entidad son:

Objetivo estratégico No. 1: Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.

Objetivo estratégico No. 2: Contribuir a través de sus resoluciones al fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.

Objetivo estratégico No. 3: Dotar de una infraestructura óptima para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo.

Nota 2- Bases de Presentación, Preparación y Transición

Bases de Presentación y Preparación

1-Declaración de Cumplimiento

La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP SEGÚN el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con X:

SI	☒
----	-------------------------------------

NO	☐
----	--------------------------

JUSTIFIQUE:	
Se aplica por primera vez la normativa indicada con excepción de aquellas normas que cuentan con	
Transitorios. De igual forma se adjunta el plan de acción para la aplicación total de las NICSP y las brechas	
Correspondientes.	

Norma / Política		Concepto	Referencia Norma Política	
6	1.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Cumplimientos de las NICSP: en las Notas, se efectuará una declaración explícita y sin reservas, del cumplimiento completo de las NICSP, como así también se deberán destacar las NICSP que no se aplican porque la entidad no realiza la transacción que la Norma regula y su posible reversión. Los EEFF cumplen con las NICSP siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos solicitados en las mismas, en la medida que las entidades realicen todas las transacciones en ellas dispuestas.

La entidad se ubica en una de las dos siguientes situaciones y debe incluir la siguiente declaración:

1- El Tribunal Registral Administrativo cedula jurídica 3-007-308700 y cuyo Representante Legal es la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, portadora de la cedula de identidad 1-0507-0789, CERTIFICA QUE: Declara explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de las NICSP

NICSP

Según Decreto No. 39665-MH (entidades que corresponden) y haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 94 de la Ley de Administración Financiera de la República, para las entidades no contempladas en el decreto. La Entidad se acogió a transitorios, pero además tienen pendiente completar determinados requerimientos de tratamiento contable para los cuales no hay transitorio en las NICSP en cuestión.
(Brechas: tareas pendientes para aplicar totalmente la NICSP)

MARQUE CON X		CUMPLE REQUERIMIENTOS	CON BRECHA	NO APLICA
NIC SP 1	Presentación Estados Financieros	X		
NIC SP 2	Estado Flujo de Efectivo	X		
NIC SP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	X		
NIC SP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	X		
NIC SP 5	Costo por Préstamos			X
NIC SP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.			X
NIC SP 7	Inversiones en Asociadas			X
NIC SP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos			X
NIC SP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación			X
NIC SP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias			X
NIC SP 11	Contrato de Construcción			X
NIC SP 12	Inventarios	X		
NIC SP 13	Arrendamientos	X		
NIC SP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	X		
NIC SP 15	Instrumentos Financieros: Presentación e Información a revelar	X		
NIC SP 16	Propiedades de Inversión			X
NIC SP 17	Propiedad, Planta y Equipo		X	
NIC SP 18	Información Financiera por Segmentos	X		

MARQUE CON X		CUMPLE REQUERIMIENTOS	CON BRECHA	NO APLICA
NIC SP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	X		
NIC SP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	X		
NIC SP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	X		
NIC SP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General			X
NIC SP 23	Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)	X		
NIC SP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	X		
NIC SP 25	Beneficios a los Empleados	X		
NIC SP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	X		
NIC SP 27	Agricultura			X
NIC SP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	X		
NIC SP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	X		
NIC SP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	X		
NIC SP 31	Activos Intangibles	X		
NIC SP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios la concedente.			X

Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018, emitida por medio del oficio DCN-335-2018.

La entidad debe incluir como anexo la Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018. En caso de que requiera realizar algún ajuste a la misma, lo podrá hacer, indicando claramente los ajustes realizados y su justificación, al igual debe indicar el impacto en el grado de aplicación de NICSP de los cambios realizado.

La entidad presenta la Matriz de Autoevaluación NICSP junio 2018, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizo cambios a la matriz de autoevaluación NICSP junio 2018 debido al cumplimiento de todas las tareas pendientes de realizar para aquellas normas con las que se mantenían brechas, quedando únicamente el proceso de implementación del transitorio de la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

Planes de Acción para brechas en normas, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH. Incluir en anexo.

La entidad se presentar en anexos los planes de acción para brechas actualizados, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta los Planes de Acción de acuerdo con el Decreto Ejecutivo 41039-MH, como anexo.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

Este Tribunal a la fecha de cierre de los Estados Financieros del periodo 2018 ha cumplido con todas las tareas propuestas en el Plan de Acción para aquellas normas con las que se mantenían brechas.

Marque con X:

SI	X
----	---

NO	
----	--

A continuación, se muestran las tareas cumplidas, quedando únicamente la total implementación de la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo (transitorio).

DETALLE DE LOS PÁRRAFOS PENDIENTES DE APLICACIÓN (EQUIVALE A UN 6%)									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones	Plan de Acción	Estado	Cumplimiento al 31/12/2018
NICSP 1									
Presentación de Estados Financieros									
Objetivo: Establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, para poder asegurar su comparabilidad, tanto con los estados									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones	Plan de Acción	Estado	Cumplimiento al 31/12/2018
21	3%	¿Los estados financieros incluyen la comparación de sus cifras con las presupuestadas para el ejercicio?			1		NO	Subsanación de recomendación con prórroga al 29 de septiembre del 2018	Realizado
NICSP 2									
Estados de Flujo de Efectivo									
Objetivo: Exigir a las entidades que suministren información sobre las variaciones históricas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, mediante la presentación de un									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones	Plan de Acción	Estado	Cumplimiento al 31/12/2018
56	8%	¿Se revelan los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, y se presenta una conciliación de los saldos que figuran en su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera?			1		NO	Se implementará durante el segundo semestre del 2018. Lo anterior aunque no existen diferencias entre los saldos de ambos saldos.	Realizado

NICSP 3									
Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores									
Objetivo: describir los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el (a) tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones			
35	5%	Cuando una entidad no haya aplicado una nueva NICSP que habiendo sido emitida todavía no ha entrado en vigor ¿Se revela este hecho, e información relevante, conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de la nueva Norma tendría sobre los estados financieros de la entidad en el periodo en que se aplique por primera vez?			1	NO Se implementará durante el segundo semestre del 2018. Lo anterior aunque no existen diferencias entre los saldos de ambos saldos.	Realizado		
NICSP 17									
Propiedades, Planta y Equipo									
Objetivo: prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones			
44	8%	Con posterioridad a su reconocimiento como activo, ¿ el elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido?			1	Esta actividad de revaluación está programada dentro del Plan de Acción para la implementación de los transitorios	SI		
49		Cuando el valor razonable del activo revaluado difiere significativamente de su importe en libros, ¿se hace revaluación?	1			La aplicación de este párrafo depende del resultado de la revaluación que se vaya a aplicar en el futuro	SI		
50		Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, ¿la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se ajusta reexpresando los Estados Financieros o del activo o eliminando contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo?	1			La aplicación de este párrafo depende del resultado de la revaluación que se vaya a aplicar en el futuro	SI		
51		Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo ¿ se revalúan también todos los elementos que pertenecieran a la misma clase de activos?		1		Se hará en el momento en que se realice la revaluación	SI		
54		¿Cuando se incrementa el importe de un activo en libros como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ¿ se acredita directamente a una cuenta de reservas por revaluación. No obstante, el incremento se reconoce en el resultado (ahorro o desahorro) en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultados?	1			La aplicación de este párrafo depende del resultado de la revaluación que se vaya a aplicar en el futuro	SI		
55		Si se reduce el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, ¿ tal disminución debe ser reconocida en el resultado (ahorro o desahorro)?	1			La aplicación de este párrafo depende del resultado de la revaluación que se vaya a aplicar en el futuro	SI		
56		Los incrementos y disminuciones en la revaluación relativos a activos individuales dentro de una clase de propiedades, planta y equipo ¿se compensan entre sí dentro de esa clase pero no con los correspondientes a activos de diferentes clases?	1			La aplicación de este párrafo depende del resultado de la revaluación que se vaya a aplicar en el futuro	SI		
67		El valor residual y la vida útil de un activo se revisan, como mínimo, al término de cada periodo anual sobre el que se informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable?			1	Esta actividad de revisión de la vida útil está programada dentro del Plan de Acción para la implementación de los transitorios	SI		
88		¿Se revela en los Estados Financieros para cada clase de elementos pertenecientes a las propiedades, planta y equipo reconocido en los mismos las vidas útiles o los porcentajes de depreciación utilizados?			1	Esta actividad de revisión de la vida útil está programada dentro del Plan de Acción para la implementación de los transitorios	SI		
NICSP 24									
Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros									
Objetivo: Esta Norma requiere que se incluya una comparación de los importes del presupuesto y los importes reales que surgen de la ejecución del presupuesto en los estados									
Número de párrafo	% Pendiente del total de la norma	Requisito de la Norma	N/A	Cumple	No cumple	Observaciones			
14		¿La entidad presenta el Informe de Liquidación Presupuestaria con una análisis comparativo de la base efectiva con el devengo con respecto a los Estados Financieros, y una fundamentación del superávit / déficit tanto presupuestario como contable?			1	Debido a que las bases de registro contable y presupuestaria son diferentes se realiza un informe separado y semestral de evaluación presupuestaria se presenta puntualmente ante la Contraloría General de la República y se publica. De igual manera se generan informes mensuales de ejecución presupuestaria. Sin embargo está pendiente adjuntarlo al grupo de estados financieros trimestral y presentar una Nota de información a revelar	NO	Realizado	
14		¿La comparación de los importes del presupuesto y los realizados se presenta por separado para cada nivel de supervisión legislativa: (a) los importes iniciales y finales del presupuesto; (a) los importes reales según una base comparable; y (a) por medio de una nota de información a revelar, una explicación de las diferencias materiales entre el presupuesto para el que la entidad tiene la obligación pública de rendir cuentas y los importes reales, a menos que esta explicación se incluya en otros documentos públicos emitidos junto con los estados financieros y se hará una referencia a esos documentos en las notas?			1	Debido a que las bases de registro contable y presupuestaria son diferentes se realiza un informe separado y semestral de evaluación presupuestaria se presenta puntualmente ante la Contraloría General de la República y se publica. De igual manera se generan informes mensuales de ejecución presupuestaria. Sin embargo está pendiente adjuntarlo al grupo de estados financieros trimestral y presentar una Nota de información a revelar	NO	Realizado	
23	80%	Cuando el presupuesto y los estados financieros no se preparan con bases comparables, ¿se presenta por separado un Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Realizados?			1	El estado si se prepara para la CGR pero no se adjunta al resto de los estados financieros, por lo que está pendiente adjuntarlo al grupo de estados financieros y de hacer referencia a dicho informe preparado separadamente mediante una Nota aclaratoria	NO	Subsanación de recomendación con prórroga al 29 de septiembre del 2018	Realizado
29		¿La entidad presenta una explicación de si los cambios entre el presupuesto inicial y final son una consecuencia de redistribuciones dentro del presupuesto, o de otros factores: (a) a través de la revelación de notas en los estados financieros; o (b) en un informe emitido antes, al mismo tiempo, o junto con los estados financieros, e incluirá una referencia al informe en las notas a los estados financieros?			1	El estado si se prepara para la CGR pero no se adjunta al resto de los estados financieros, por lo que está pendiente adjuntarlo al grupo de estados financieros y de hacer referencia a dicho informe preparado separadamente mediante una Nota aclaratoria	NO	Se hace referencia al informe en notas	
39		¿La entidad explica en las notas a los estados financieros las bases presupuestarias y de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado?			1		NO	Realizado	
43		¿La entidad revela en las notas de los estados financieros el periodo del presupuesto aprobado?			1		NO	Realizado	
45		¿La entidad identifica en las notas de los estados financieros las entidades incluidas en el presupuesto aprobado?			1		NO	Realizado	
47		Cuando los estados financieros y el presupuesto no se preparan con una base comparable, ¿se concilian y revelan con los cobros en efectivo totales y los pagos en efectivo totales identificando por separado cualquier diferencia en las bases, tiempo y entidad?			1		NO	Realizado	
NICSP 31									
Activos intangibles									
Objetivo: Establecer el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. La norma es aplicable en la entidad (MARQUE CON X)									
Número de párrafo	Número pregunta	Requisito de la Norma	SI	X	NO	Observaciones			
103	6%	¿El periodo y método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, a cada fecha de presentación?			1	Esta es una tarea definida dentro del Plan de Acción Institucional	SI	Realizado	

Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	3.		ESFA	NIIF N° 1, Párrafos 6 y 10	
9	3	1	Período de transición		DGCN
9	3	2	Sustento normativo		
9	3	3	Ajustes producto de la transición a las NICSP	NIIF N° 1, Párrafo 11	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON X- la entidad se acogió a transitorios	SI	NO	NO APLICA
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados (3 años -2018-2020)		X	
NICSP 8- Participación en Negocios Conjuntos (3 años- 2018-2020)		X	
NICSP 13- Arrendamientos (5 años - 2018-2022)		X	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (5 años 2018-2022)	X		
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (5 años 2018-2022)		X	
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Contribuciones Sociales) (3 años 2018-2020)		X	
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada una de ellos	X		

La entidad se presentará en anexos los planes de acción las normas que se acogió a transitorios, y en caso de requerir hacer algún cambio en los mismos, lo puede hacer, teniendo en cuenta la presentación de la justificación y que los plazos no sobrepasen los establecidos por la normativa.

La entidad presenta el Plan de Acción para transitorios correspondiente únicamente a la NICSP 17, como anexo.

SI	X
----	---

NO	
----	--

La entidad realizó cambios a los planes de acción de las normas con transitorios.

Marque con X:

SI	☒
----	-------------------------------------

NO	☐
----	--------------------------

Nota 3- Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2014) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2012) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2014), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Publico).

Nota 4- Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	31.		Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Consolidación y Presentación

De acuerdo con la NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados

MARQUE CON X.

APLICA

SI	☐	NO	☒
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
7	1.		Responsabilidad de emisión de los EEFFC	NICSP N° 1, Párrafo 20. LAFRPP Art. 95, y 124 y RLLAFRPP.	DGCN

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
9	10		Período de gracia	NICSP N° 6, Párrafos 65 y 66.	
9	10	1	Tratamiento de los saldos		DGCN
9	10	2	Plan de trabajo		
9	10	3	Información a revelar	NICSP N° 6, Párrafos 67	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
1	3		Imputación	DGCN	

Inversiones en entidades controladas, asociadas y negocios conjuntos: A veces, una entidad realiza lo que ella ve como una “inversión estratégica” en instrumentos de patrimonio emitidos por otra entidad, con la intención de establecer o mantener una relación operativa a largo plazo con la entidad en la que ha realizado la inversión. Estas inversiones, deben ser contabilizadas de acuerdo con la NICSP N° 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, NICSP N° 7 “Inversiones en Asociadas” o NICSP N° 8 “Participaciones en Negocios Conjuntos”. Todas las entidades sin excepción deben llenar la siguiente matriz, con el fin de indicar los movimientos a través de las cuentas contables, que involucran transacciones con otras entidades públicas.

La entidad confirmo saldos con las entidades públicas relacionadas en transacciones recíprocas.

MARQUE CON X

SI		NO	X
----	--	----	---

En el siguiente cuadro la entidad debe indicar las instituciones públicas con las cuales tenga participación de aporte de capital y que tenga control.

Nombre de entidad	Código Institucional	Consolidación	
		SI	NO

Revelación:

Participación en Negocios Conjuntos

De acuerdo con la NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos:

MARQUE CON X

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Polític a			Concepto	Referencia Norma Política	
1	39.		Formas de Negocios Conjuntos	NICSP N° 8, Párrafos 1, 11 y 12.	

La naturaleza de estas actividades abarca desde una empresa comercial hasta el suministro de servicios a la comunidad en forma gratuita. Los negocios conjuntos pueden tomar diferentes formas jurídicas y estructuras, independientemente de ello, tienen las siguientes características:

- a) tienen dos o más participantes ligados por un acuerdo contractual; y
- b) el acuerdo establece la existencia de control conjunto.

Revelación:

Inversiones en Asociadas

De acuerdo con la NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas):

MARQUE CON X

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	33.		Norma	Política
		Inversión en una entidad asociada	NICSP N° 7, Párrafos 1 y 3.	DGCN

Son inversiones en una asociada, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista, que deberá originar la tenencia de un interés patrimonial en la forma de una participación u otra estructura patrimonial formal. Es decir, la inversión efectuada en la otra entidad confiere al inversor los riesgos y retribuciones relativos a una participación en la propiedad.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Nombre de la entidad	Código Institucional	% Participación

Revelación:

Segmentos

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

MARQUE CON X

SI		NO	X
----	--	----	---

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Política
6	85		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	85	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Revelación:

Partes Relacionadas

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

MARQUE CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma	Referencia Política
7	32		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	32	1	Grado de consanguinidad		DGCN, no es necesario párrafo 4.5
7	32	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	32	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Revelación:

Personal clave de la institución:

La vigencia del contrato laboral de los miembros del Órgano Colegiado es de cuatro años, los miembros de este órgano son nombrados por la Asamblea Legislativa, sin embargo, dos de los cinco participantes a elección cada cuatro años son propuestos por la Junta Administrativa del Registro Nacional y ratificados o no por la Asamblea Legislativa.

A continuación, se revela el personal clave que forma parte del Órgano Colegiado, jerarca máximo institucional, quien influye significativamente en las decisiones financieras y operativas de este Tribunal y cuyo nombramiento vence el 24 de agosto del 2019.

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, jueza titular, presidenta y representante legal.
MSc. Norma Ureña Boza, jueza titular, secretaria.
MSc. Ilse Díaz Díaz, jueza titular, miembro.
Licda. Kattia Mora Cordero, jueza titular, miembro.
MSc. Enrique Alvarado Valverde, juez titular, miembro.

Como personal staff de la institución se presentan los siguientes miembros:

MSc. Hazel Jiménez Zamora, asesora legal.
Lic. Giovanni Solano Cruz, auditor interno.

Descripción de la clase según el manual institucional:

JUEZ DEL TRIBUNAL

NATURALEZA DEL TRABAJO: Resolución de recursos y apelaciones sometidos al conocimiento del Tribunal Registral Administrativo
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Resolver apelaciones contra resoluciones dictadas por los Registros que conforman el Registro Nacional, con base en la normativa vigente.
- Conocer los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional. Así como, de los recursos de apelación contra los recursos provenientes de los Registros.
- Fundamentar las resoluciones en forma clara y precisa expresando los razonamientos de hecho y de derecho y el valor otorgado a la prueba.
- Revisar y firmar resoluciones, actuaciones y demás documentos del Tribunal según las disposiciones legales.
- Resolver conflictos de competencia y otros de acuerdo a la Ley.
- Deliberar y resolver asuntos con los integrantes del Tribunal con fundamento en la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables.
- Realizar los actos y contratos que le permitan el funcionamiento administrativo del Tribunal y consecuentemente asumir la responsabilidad de tales actos.
- Contratar el personal técnico, profesional y administrativo que satisfaga las necesidades del Tribunal, asimismo, establecer el régimen de salarios para dicho personal y supervisar el cumplimiento eficiente y eficaz de las tareas asignadas a cada funcionario.
- Formular el presupuesto del Tribunal ante la Junta Administrativa del Registro Nacional.
- Asistir a reuniones, seminarios y eventos similares a fin de coordinar actividades, analizar y resolver problemas, definir situaciones, actualizar conocimientos y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Estudiar y revisar expedientes y dictar resoluciones.
- Conceder, convocar y atender audiencias bajo su criterio, según las diversas fases del proceso.
- Analizar los argumentos presentados en audiencia.
- Declarar la admisibilidad o rechazo de los recursos interpuestos.
- Ordenar las actuaciones necesarias para adecuar procedimientos.
- Atender y resolver consultas diversas según se lo permita la Ley.
- Asistir a las sesiones de votación del Tribunal.
- Ejecutar con la debida diligencia las diversas funciones que le impongan los diferentes cargos que de acuerdo con la Ley puede ocupar en el seno del Tribunal; Presidente Vicepresidente y Secretario.
- Realizar otras labores propias del cargo.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES SUPERVISIÓN RECIBIDA

Trabaja con amplia independencia administrativa y funcional, respetando el debido proceso, las leyes y pronunciamientos vinculantes, que regulan la materia registral. Le corresponde tomar decisiones trascendentales, para las cuales podría no existir precedentes establecidos.

SUPERVISIÓN EJERCIDA

Le corresponde supervisar y evaluar las labores que realiza el personal profesional que integra el Tribunal.

RESPONSABILIDADES

Debe prestar el juramento requerido por la Constitución Política y procurar la mayor celeridad procesal posible. Le corresponde velar por el cumplimiento de los principios y garantías establecidas en la Constitución Política, el Derecho Internacional y Comunitario vigentes en Costa Rica, así como de leyes especiales y demás pronunciamientos vinculantes a la materia de su competencia. Guardar la debida discreción respecto de los asuntos que se le encomiendan. Debe excusarse en los casos que la Ley así lo establezca y rendir la caución establecida por la misma. Mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. La naturaleza de las funciones otorgadas a los miembros del Tribunal Registral Exigen una gran responsabilidad

tanto civil y/o penal como administrativa, aunado a ello se caracteriza por un alto grado de complejidad y dificultad. Las resoluciones emitidas por los miembros de este Tribunal agotan la vía administrativa.

CONDICIONES DE TRABAJO

Por lo relevante de las gestiones que se tramitan en el Tribunal, le corresponde laborar bajo presión, especialmente porque esta instancia debe ajustarse a los períodos de resolución de las controversias presentadas por las partes, según lo dispone la legislación vigente. En razón de la naturaleza de sus funciones le puede corresponder presidir o coordinar las deliberaciones, debates, etcétera. Trasládase a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos.

ASESOR LEGAL

NATURALEZA DEL TRABAJO

Asesoramiento legal al Tribunal, a los miembros del Tribunal, al Departamento Técnico y al Departamento Administrativo, así como la ejecución de labores variadas de nivel profesional.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- Brindar asesoría legal para la correcta aplicación de leyes y demás normativa, relacionada con asuntos propios del quehacer institucional.
- Analizar la legalidad de las políticas relacionadas con la administración de los recursos del Tribunal Registral Administrativo, cuando así le sea requerido.
- Leer, analizar y señalar en las sentencias los puntos jurídicos de interés.
- Participar en la redacción y clasificación de compendios de jurisprudencia, cuando así le sea requerido.
- Revisar y corregir aspectos legales de informes, extractos de sentencias y otros de similar naturaleza para evitar errores.
- Elaborar programas de trabajo, proyectos de ley y reglamentos; y rendir informes diversos.
- Recopilar, sistematizar y mantener al día leyes, reglamentos y circulares de uso frecuente en la institución.
- Investigar y preparar proyectos de ley.
- Emitir dictámenes y criterios legales sobre temas relevantes para el Tribunal, cuando así le sea requerido.
- Atender y resolver consultas relacionadas con los asuntos propios del Departamento Administrativo, Departamento Técnico, así como las que directamente le planteen los miembros del Tribunal.
- Fungir como instructor sobre temas de carácter legal, de interés para el Tribunal.
- Llevar el control de los pronunciamientos de interés, que le permitan mantenerse actualizado en su campo de acción.
- Analizar problemas legales y recomendar soluciones.
- Preparar la contestación de los recursos interpuestos en sede judicial o extrajudicial, contra el Tribunal, indistintamente de la naturaleza de los mismos.
- Ejercer la defensa del Tribunal ante cualquier demanda o acción judicial o administrativa, instaurada contra el Tribunal.
- Colaborar en la redacción y revisión de proyectos de ley, reglamentos y otros documentos similares.
- Fungir como órgano instructor en los diversos procedimientos administrativos relacionados con el quehacer del Tribunal.
- Otorgar el refrendo interno a las contrataciones que efectúe el Tribunal y que así lo requieran, de conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.
- Efectuar la calificación legal en los distintos procedimientos de contratación administrativa promovidos por el Tribunal.
- Preparar los proyectos de Resoluciones de Revocatoria, presentados con ocasión de los procedimientos

de contratación administrativa, promovidos por el Tribunal.

- Preparar los proyectos de informe a presentar ante la Contraloría General de la República, con ocasión de los Recursos de Apelación y Objeción al Cartel, que se presenten en los distintos procedimientos de contratación administrativa que promueva el Tribunal.
- Participar en la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones del Tribunal.
- Redactar los proyectos de los correspondientes contratos que suscriba el Tribunal y velar porque se ajusten a la legalidad correspondiente.
- Confeccionar los proyectos de resolución de los diversos reclamos administrativos que se presenten al Tribunal.
- Ejercer la acción cobratoria de cualquier adeudo a favor del Tribunal.
- Realizar cualesquiera otras actividades que dentro de su campo de acción sean necesarias para lograr la eficiencia de las funciones del Tribunal.

CONDICIONES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES SUPERVISION RECIBIDA

Trabaja con independencia, siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. En el desempeño de las labores requiere de gran iniciativa y criterio propio. La labor es evaluada mediante el análisis de los informes que rinda y la apreciación de los resultados obtenidos.

SUPERVISION EJERCIDA

No le corresponde ejercer supervisión.

RESPONSABILIDADES

Es responsable de realizar un análisis riguroso y objetivo de los asuntos que se le encomiendan, apegado a la legislación, normativa y demás criterios legales, vigentes. En el ejercicio de las tareas le corresponde relacionarse con personal interno y externo a la institución. Debe laborar con tacto y discreción, dado lo confidencial de la información que le corresponda manejar en el Tribunal.

AUDITOR INTERNO

NATURALEZA DEL TRABAJO

Planeamiento, organización y ejecución de las actividades de Auditoría que se realicen en el Tribunal Registral Administrativo, conforme las normas y procedimientos que rigen tal actividad, sin perjuicio de las disposiciones que emita el citado Órgano.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

- Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, incluidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar. Asimismo, efectuar semestralmente auditorías o estudios especiales sobre fondos y actividades privadas, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, en el tanto estos se originen en transferencias efectuadas por componentes de su competencia institucional.
- Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes.
- Verificar que la administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta Ley, en los casos de desconcentración de competencias o bien la contratación de servicios de apoyo con terceros, asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en esas unidades desconcentradas o en la prestación de tales servicios.
- Asesorar, en materia de su competencia, a los miembros del Tribunal Registral Administrativo, además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas

o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

- Autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República.
- Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos, en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten a los miembros del Tribunal Registral Administrativo cuando las circunstancias lo ameriten.
- Mantener debidamente actualizado el reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- Las demás competencias que contemplen la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con las limitaciones que establece el artículo 34 de esta Ley.

RESPONSABILIDADES Y OTRAS CARACTERISTICAS

Trabaja con amplia independencia, siguiendo las normas establecidas y los procedimientos técnicos, administrativos y legales. Le puede corresponder la supervisión de otros servidores del Tribunal Registral Administrativo, que a futuro puedan formar parte de la Auditoría Interna como Unidad de Trabajo.

Promedio salarial mensual individual:

Miembro del Órgano Colegiado	¢3.578.574.40
Personal staff	¢2.471.138.50

Moneda Extranjera

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera.

MARQUE CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política		Concepto	Referencia	
1	32.		Norma	Política
		Saldos en moneda extranjera	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

REVELACION ACLARATORIA: Tipo de cambio para las operaciones con Sector Público no bancario, emitido por el Banco Central de Costa Rica – al 31 de diciembre de 2018

Cuentas de Activo	T.C. Compra	609.27
Cuentas de Pasivo	T.C. Venta	609.87

Hechos ocurridos después de fecha de presentación.

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	12		Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6. LAFRPP Art. 52	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

MARQUE CON X

SI		NO	X
----	--	----	---

Nota 5- Políticas contables cambios en las estimaciones contables y errores

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

MARQUE CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	57		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	57	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN	
6	57	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	57	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

REVELACION:

Contratos de Construcción

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción

MARQUE CON X APLICA

SI		NO	X
----	--	----	---

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		
Marque con una X si aplican las siguientes opciones:		
	X	Plazo
Contratos de precios Fijos		
Contratos de Margen sobre costos		
Devengamiento y Prudencia		
Cumple con la Metodología		
Calcular la Utilidad Esperada		
Calcular el grado de avance		
Calcular ingresos y costos por año		
REVELACIONES		
Ingresos Ordinarios del Contrato		
Incentivos		
Costos de Contrato		
Reconocimiento de Pérdidas Estimadas		

Instrumentos Financieros

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación): Marque con X:

APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Instrumentos Financieros – Estado de Situación Financiera				
Instrumentos Financieros – Estado de Rendimiento Financiero				
Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan				
Riesgo de Mercado (Tasas de Interés)				
Revelar reclasificaciones de Activo Financiero				
Revelar aspectos de Garantía Colateral				
Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos				
Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros				

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros				
Revelar análisis de sensibilidad				

Revelación:

Instrumentos Financieros – Fideicomisos (NICSP 28):

Marque con X: APLICA

SI	X	NO	
----	---	----	--

Numero Contrato	Fecha inicio	Fecha Final	Plazo	Nombre de Fideicomiso	Nombre de Fideicomitente	Nombre de Fideicomisario	Objeto	Cesión de Activos	
								SI	NO
TRA/BCR2014	19/12/2014	19/12/2019	4 años	Contrato de Fideicomiso Inmobiliario Tribunal Registral Administrativo/ BCR 2014	Tribunal Registral Administrativo	Tribunal Registral Administrativo	Construcción de edificio de atención al público modalidad llave en mano		X

Revelación:

La Contraloría General de la República refrendó el contrato de fideicomiso inmobiliario según oficio N°14778 del 19 de diciembre del 2014.

Según el contrato del fideicomiso en su cláusula N°8.1 de los derechos de uso sobre los terrenos del proyecto, se indica que el Tribunal traslada al Fiduciario el 100% del derecho de uso del terreno destinado para la construcción del edificio sede y que se tendrán en cuenta las limitaciones de uso de carácter instrumental para la construcción del edificio, no se ejercerá para fines distintos de los ya dispuestos ni tampoco podrá ceder dichos derechos, el derecho de uso es temporal sujeto a la vigencia del contrato de fideicomiso, es de naturaleza revocable por parte del fideicomitente, el registro de dicho derecho se hará como parte del patrimonio del fideicomiso por el monto de un colón.

La recepción provisional del nuevo edificio se dio durante el periodo 2018. Certificado de Terminación Provisional de las Obras – Concurso de Cuantía Mayor N°05-2016 – Procedimiento 2016PP-000002-0011800001 – Proyecto llave en mano del nuevo edificio del Tribunal Registral Administrativo – 19/04/2018

Según la cláusula del contrato:

o. PATRIMONIO AUTONOMO DEL FIDEICOMISO: Corresponde al traspaso al fideicomiso del cien por ciento (100%) de los derechos de uso de los terrenos propiedad del FIDEICOMITENTE, en donde se llevarán a cabo las obras, los recursos económicos aportados por el TRA y los intereses que puedan generar los recursos que estén momentáneamente ociosos dentro del flujo de caja proyectado, conforme al Reglamento de inversiones, el INMUEBLE que resulten del proceso de construcción y desarrollo del PROYECTO, al EQUIPAMIENTO de la OBRA, los planos constructivos del proyecto y

REVELACION:

Arrendamientos

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos.

MARQUE CON X

SI	X	NO	
----	---	----	--

ARRENDAMIENTO OPERATIVO				
DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	PROVEEDOR
Central virtual IP y funcionalidades más de 45 aparatos telefónicos	117398007	01/06/2018	Sin fecha	Sin fecha

ARRENDAMIENTO FINANCIERO				
DESCRIPCION	No. CONTRATO	FECHA INICIO	PLAZO	PROVEEDOR

REVELACION ACLARATORIA:

Contrato con duración de un año con vencimiento a marzo del 2019 y prorrogable por tres años adicionales. Corresponde a un arrendamiento operativo de los siguientes productos:

- Central telefónica IP virtual
- 33 teléfonos IP (modelo 5330)
- 2 teléfonos IP (modelo 5324)
- 50 números de marcación directa.
- Con atención de soporte técnico y monitoreo de atención de averías 24x7x365, resolución de incidentes 8x5 y respaldo de un Service Level Agreement-SLA.
- Costo mensual del arrendamiento:
- \$361 por central telefónica IP virtual, teléfonos, perfiles y funcionalidades.
- \$217 por servicio de telefonía Racsa (sujeto a variaciones).
- \$1.730 por enlace de internet a 84 Mbps 1:1
- Total, precio mensual \$2.308.00.

No se conoce la existencia de cuotas ni pagos contingentes.

Beneficios a los Empleados

De acuerdo con la NICSP 25 Beneficios a los empleados:

Marque con X: APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Convenciones colectivas:

El Tribunal Registral Administrativo no cuenta con convenciones colectivas.

Asociación Solidarista:

La Asociación Solidarista de Empleados del Tribunal Registral Administrativo (Asotra), fue creada mediante la Asamblea Constitutiva del 3 de noviembre del 2017 e inscrita en el Ministerio de Trabajo el 27 de noviembre del 2017.

El aporte obrero o ahorro obrero corresponde a un 3% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El aporte patronal mensual corresponde a un 5.33% del total de salarios bruto de los asociados consignado en las planillas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acuerdo por unanimidad para la creación de la asociación Solidarista SE-162-2017

Vacaciones de funcionarios:

Política sobre el otorgamiento de vacaciones. Este Tribunal cuenta con una política vigente, aprobada mediante acuerdo SE-373-2017 del 02/11/2017 y publicada en la página web institucional. Dicha política trata el otorgamiento de vacaciones legales tanto colectivas como proporcionales. Se mantiene la práctica de no acumular periodos anteriores de vacaciones lo cual ha sido revisado anualmente por la auditoría externa.

Pensionados:

A la fecha no se cuenta con funcionarios pensionados o cerca de su fecha de jubilación.

Parqueo:

Este Tribunal cuenta con el documento llamado “Manual para el uso de las áreas de estacionamientos en las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo” en el cual se especifica lo siguiente en el Capítulo I, Disposiciones Generales:

“Artículo 3º-Carácter del Permiso de uso. No es obligación del Tribunal Registral administrativo proporcionar espacio de parqueo para los vehículos automotores propiedad de sus funcionarios. La autorización para el uso del espacio de estacionamiento un permiso temporal de uso, por lo que no podrá considerarse salario en especie, ni genera derecho alguno para el beneficiario. Por lo anterior el Tribunal por razones de oportunidad, puede destinar dichas áreas, temporal o definitivamente a otros fines prioritarios.”

(En caso de tener Convención Colectiva o Asociación Solidarita debe revelar todos los datos). Además, si tiene riesgo de vacaciones acumuladas, o posibilidades de consolidar pensionados debe revelarlo, También considerar todos los beneficios que la entidad otorga a los funcionarios). Valorar riesgo y costo de beneficios.

Médico de empresa:

Este Tribunal cuenta con un contrato de servicios médicos para funcionarios en la modalidad de servicio brindado contra demanda. Los servicios son brindados en el área de medicina empresarial. El proveedor actual es CCME Convenio de Clínica de Empresa S.A., representante legal Charles Steve Garnier Fernández. Contrato con vigencia de un año, con fecha de inicio y prorrogable por tres años, número de aprobación 0332018000100033 Sicop del 20/07/2018.

Bienes Concesionados (NICSP 32)

De acuerdo con la NICSP 32 Concesionados

Marque con X: APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

Categoría	Arrendatario	Proveedor	Propietario
Tipos de acuerdos			% Participación
Propiedad del activo			
Inversión de capital			
Riesgo de demanda			
Duración habitual			
Interés residual			
NICSP correspondiente			

Revelación:

10-Activos Contingentes (NICSP 19)

N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-
N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
				-			
				-			
				-			
				-			
				-			
			Total en colones				-

11-Pasivo Contingente (NICSP 29)

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
07-000699-0163-CA-9	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/02/2013	1.100.00	Dólares	609.87	670,857.00
12-000021-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/06/2012	3.358.59	Dólares	609.87	2,048,303.05
12-1588-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/12/2012	236.000.00	Colones		236,000.00
11-05037-1027-CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	03/12/2012	Inestimable	Colones		0.00
09-1802-0638-CI	Tribunal Registral Administrativo	Modelo de Utilidad	18/12/2012	Inestimable	Colones		0.00
12-006045-1027-CA-2	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	28/02/2013	1.500.00	Dólares	609.87	914,805.00
13-02157-1027-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	30/03/2013	10.00	Dólares	609.87	6,098.70
12-5935-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	10/12/2012	220.000.00	Colones		220,000.00
13-03165-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas		Inestimable			0.00
11-01899-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	05/09/2013	5.000.00	Colones		5,000.00
13-05980-1027-CA-6	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	24/09/2013	235.000.00	Colones		235,000.00
14-007854-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	05/11/2014	5.000.00	Colones		5,000.00
14-0001567-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	28/05/2014	500.00	Colones		500.00
14-0005511-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	15/07/2014	Inestimable			0.00
12-6377-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	20/10/2015	30.000.00	Colones		30,000.00

15-7478-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	20/10/2015	5.000.00	Colones		5,000.00
11-002331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	10/11/2011	Inestimable	Colones		0.00
15-010428-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/05/2016	468.00	Dólares	609.87	285,419.16
16-001359-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	03/02/2015	Inestimable			0.00
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	27/05/2016	500.00	Colones		500.00
16-4140-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	07/09/2016	Inestimable			Inestimable
16-6247-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	29/06/2016	Inestimable			Inestimable
16-000529-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	24/03/2017	Inestimable	Colones		Inestimable
17-06680-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	03/08/2017	Inestimable	Colones		Inestimable
17-12182-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	02/02/2018	Inestimable			Inestimable
17-10686-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	09/04/2018	Inestimable	Colones		Inestimable
18-00013-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Personas jurídicas	01/01/2018	Inestimable	Colones		Inestimable
18-004480-12027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	11/06/2018	Inestimable	Colones		Inestimable
Total en colones							4.662.482,91

Nº de Expediente <u>judicial</u>	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
11-05037-1027- CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	21/10/2014	Inadmisible			0.00
13-02157-1027- CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	04/11/2015	Inadmisible			0.00
13-03165-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	20/08/2015	Inestimable			0.00

11-01899-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	05/05/2014	Inadmisible			0.00
15-7478-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	19/06/2012	Inestimable	Dólares	609.87	0.00
11-002331-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	finalizado	Finalizado			0.00
15-010428-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	28/04/2016	285,419.16			285,419.16
16-001359-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	18/05/2016	Inestimable			0.00
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	01/06/2016	500.00	Colones		500.00
16-000529-1027- CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	24/03/2017	Inestimable			Inestimable
			Total en colones				285,919.16

Propiedades de Inversión

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con X: APLICA

SI	
----	--

NO	X
----	---

No. Propiedad	Ubicación	Monto	No. Contrato	Destino

Revelación:

Activos Intangibles

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con X: APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

No. inscripción	Tipo	Ubicación	Observación	Vida útil
430	Licencia Office 2000	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
431	Licencias cal 2000	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
432	Licencias Microsoft Server	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
433	Licencias Microsoft SQL	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
462	Licencia ISA Server 20	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
465	Sistema de generación	TRA	Obsolescencia 12/2018	60 meses
466	Sistema de búsqueda si	TRA	Obsolescencia 04/2019	60 meses
467	Sistema de RRHH	TRA	Se mantendrá como histórico	60 meses
474	Sitio web del TRA	TRA	Se dejará de usar en corto plazo	60 meses
0940000611	Windows server cal 2	TRA	Se mantendrá como histórico	240 meses
0940000730	Sistema Sipreco	TRA	Se dejó de usar en enero 2018 se mantendrá como histórico	240 meses
0940000731	Licencia Exchange micr	TRA	Obsolescencia 12/2018	240 meses
0940000737	Sitio web sistema de	TRA	Obsolescencia 04/2019	240 meses
0940000959	Licencias Microsoft	TRA	Obsolescencia 12/2018	36 meses
0940000981	Licencia ASA 5520	TRA	Obsolescencia 12/2018	36 meses
0940000989	Antivirus	TRA	Obsolescencia 12/2018	36 meses
0940000990	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses

0940000991	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses
0940000992	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses
0940000993	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses
0094000994	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses
0940000995	Licencia nitro pdf	TRA	En uso	36 meses
0940000996	Licencia ASA	TRA	Obsolescencia 12/2018	36 meses
0940001009	Licencia Windows Server	TRA	Obsolescencia 12/2018	36 meses
0940001010	Licencia project	TRA	En uso	36 meses
0940001011	Licencia project	TRA	En uso	36 meses
0940001012	Licencia Nitro 10	TRA	En uso	36 meses
0940001021	Licencia visual est	TRA	En uso	36 meses
0940001187	Licencia exchsvrstd20	TRA	En uso	36 meses
0940001212	Licencia express dicta	TRA	En uso	36 meses
0940001213	Licencia express dicta	TRA	En uso	36 meses
0940001214	Licencia express dicta	TRA	En uso	36 meses
0940001223	Licencia sql core 2016	TRA	En uso	36 meses
0940001224	Licencia sql core 2016	TRA	En uso	36 meses
0940001225	Licencia Delphos - Acuerdos	TRA	En uso	36 meses
0940001231	Licencia Wizdom- SAF	TRA	En uso	36 meses
0940001232	Licencia para software	TRA	En uso	36 meses
0940001233	Licencia para software	TRA	En uso	36 meses
0940001245	Licencia video cisco webex	TRA	En uso	36 meses
0940001246	Licencia gestión Aranda	TRA	En uso	36 meses
0940001247	Licencia certificado seguridad	TRA	En uso	36 meses
0940001255	Licencia Windows server	TRA	En uso	36 meses
0940001256	Licencia Microsoft Exchange	TRA	En uso	36 meses
0940001257	Licencia antivirus	TRA	En uso	36 meses
0940001906	Consola de monitoreo de licencias	TRA	En uso	36 meses
0940001907	Licencia Fortisandbox	TRA	En uso	36 meses
0940001928	Licencia VMWare	TRA	En uso	36 meses
0940001929	Licencia VMWare soporte	TRA	En uso	36 meses

Revelación:

El Proceso de Tecnologías de Información emitió para el periodo que cierra al 31/12/2018, un informe de Revisión del método de amortización (línea recta) de los activos intangibles con vida útil finita (solamente bien intangible con vida útil finita tiene este Tribunal), el desglose mostrado en la anterior tabla se basa en dicho informe.

Todos los bienes intangibles han sido adquiridos a proveedores, esta institución no desarrolla a lo interno programas de computación.

En el informe mencionado se solicita dar de baja a aquellos bienes en desuso a partir del primer trimestre del 2019.

Propiedad, Planta y Equipo

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con X:
APLICA

SI	X
----	---

NO	
----	--

Revaluaciones:

Fecha	Categoría	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado

Inventarios Físicos:

Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones

Depreciación:

Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones

Eventos conocidos por la opinión pública:

Son eventos que afectaron a la entidad y que salieron o saldrán a la luz pública y requieren de una revelación. El juicio del responsable contable determinara la revelación, recordando que el enfoque de las NICSP es la rendición de cuentas.

SI	☐
----	--------------------------

NO	☒
----	-------------------------------------

Revelación:

Políticas Contables

La Entidad debe cumplir con lo establecido con las Políticas Generales Contables, sustentadas en NICSP, enero 2018; según lo dispuesto por Contabilidad Nacional.

El responsable contable de la entidad ha analizado y cumple con las Políticas Contables NICSP.

Marque con X, si aplica

SI	☒
----	-------------------------------------

NO	☐
----	--------------------------

Aspectos Particulares

Plan de Cuentas y Manual de Procedimientos Contables Marque con X

Plan General de Contabilidad Nacional.	SI	NO
La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP.	X	
Manual de Procedimientos Contables	SI	NO
La entidad cuenta con un Manual de procedimientos Contables para todas sus operaciones financieras	X	

Revelación:

Cambios en la Información Contable

Marque con X

Efectos y cambios significativos en la información contable	SI	NO
Se dieron cambios con la aplicación de métodos o Manual de Procedimientos Contables		X
Se dieron reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones	X	

Se dieron ajustes de ejercicios anteriores, producto de valores establecidos mediante inventarios físicos o reales de los bienes, derechos, y obligaciones.		X
---	--	---

Revelación:

La reclasificación del costo correspondiente a periodos anteriores, del fideicomiso inmobiliario para construcción del edificio de oficinas y atención al público TRA/BCR 2014

Eventos que incidieron en la información contable

Sistemas de Información	Marque con X	
	SI	NO
La entidad cuenta con un Sistema de Información para Contabilidad	X	
La entidad cuenta con un Sistema de Información por Módulos	X	
La entidad realiza sus Estados Financieros con Excel		X
La entidad utiliza todas las Plataformas que ha dispuesto la Contabilidad Nacional para subir información.	X	

Limitaciones y debilidades de tipo operativo, informático o administrativo que tienen impacto contable			
Existieron eventos que incidieron en el desarrollo del proceso contable o Sistemas Informáticos.			
SI	x	NO	

Revelación:

En la contabilidad de noviembre 2018 se dio el alta de todos los bienes adquiridos mediante el fideicomiso inmobiliario, se debió afectar la depreciación de cada uno de los bienes desde abril 2018 en el módulo de bienes y afectar contablemente noviembre del mismo año, únicamente. Este es un proceso delicado y que conlleva el uso de muchas horas de trabajo.

Valuación

VALUACIONES	SI	NO
A- Se realizó la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional	X	
B- Aplico un solo método de valuación de inventarios (PEPS)	X	

C- Aplico un solo método de Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)		X
D- Aplico un solo método de Depreciación o agotamiento (LINEA RECTA)	X	

Revelación:

Debido a la naturaleza de las pocas cuentas por cobrar que este Tribunal maneja, es innecesario aplicar el método de estimación por cuentas incobrables.

Estados Financieros

ESTADOS FINANCIEROS			
Los Estados Financieros cumplen los requerimientos de la NIC 1, y se emiten con formato establecido los siguientes Estados: (Política de emisión- Mensual, Trimestral, Semestral, Anual)			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Estado de Situación Financiera	X		Mensual
Estado de Rendimiento Financiero	X		Mensual
Estado de Cambio de Patrimonio	X		Mensual
Estado de Flujo de Efectivo	X		Trimestral
Estado de Notas Contables	X		Trimestral

Balanza de Comprobación Ajustada

BALANZA DE COMPROBACIÓN AJUSTADA			
La Entidad emite una Balanza de Comprobación Ajustada (Balanza después de cierre, incluyendo los asientos de ajustes pertinentes)			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Después de cada cierre anual la entidad emite una Balanza de Comprobación ajustada	x		Mensual

Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
El Estado de Situación Financiera cumple los requerimientos de la NIC 1, en cuanto a la clasificación			
Marque con X	SI	NO	Política de Emisión
Activos Corrientes	X		
Activos No Corrientes		X	
Activo Total	X		
Pasivo Corriente	X		
Pasivo No Corriente	X		
Pasivo Total	X		
Patrimonio	X		
Capital Inicial (Aporte del estado)	X		

Estados Financieros Auditados

ESTADO FINANCIEROS AUDITADOS			
La Entidad tiene como procedimiento auditar Estados Financieros			
Marque con X	SI	NO	NO APLICA
La Entidad audita Estados Financieros	X		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:			
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)	
AÑO 1	2015	No	
AÑO 2	2016	No	
AÑO 3	2017	No	
AÑO 4			
AÑO 5			

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS

Norma / Política		Concepto	Referencia	
			Norma	Política
6	52	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEEF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEEF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEEF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación1:

Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Actual} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación2:

La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

Nota 6- Efectivo y equivalentes

Esta cuenta incluye los saldos que tiene la institución en sus cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica, fondos de caja chica en efectivo y en cuenta bancaria, así como los de Caja Única que representan: las transferencias corrientes provenientes de la Junta Administradora del Registro Nacional que se rigen por el principio de caja. También contempla los recursos mantenidos en las cuentas corrientes en colones y en dólares mantenidas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal provenientes de la custodia y administración de los fondos de terceros como garantías de participación y cumplimiento y los honorarios por peritaje de expedientes pendientes de resolución.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas corrientes en el sector público interno		
Banco de Costa Rica	707.145	5.529
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8.518	5.161
Caja Única	3.561.396	3.684.296
Cajas chicas y fondos rotatorios	100	100
Total Efectivo y equivalentes	<u>4.277.159</u>	<u>3.695.086</u>

Nota 7- Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Anticipos a proveedores y contratistas del país c/p	29.353	-
Depósitos en garantía c/p	36.627	-
Total Cuentas por cobrar	65.980	-

Anticipos a Proveedores corresponden a los pagos por etapas entregadas de la contratación correspondiente al módulo de recursos humanos, el cual forma parte del sistema integrado de administración financiera adquirido en el año 2017.

Las Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponden a los depósitos en garantía hechos a Setena por la viabilidad ambiental de la construcción del edificio para la atención del público y la garantía correspondiente a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz.

Nota 8- Existencias

Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la institución. Las Existencias (Inventarios) comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal del Tribunal. La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica. Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición. El método de valuación del inventario corresponde al conocido como PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Este Tribunal registra dentro de sus inventarios, todos aquellos materiales y suministros de oficina que se mantienen para el consumo durante la operación normal de la institución en la prestación de los servicios

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Productos químicos y conexos	5.916	9.407
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1.289	99
Herramientas, repuestos y accesorios	1.776	931
Útiles, materiales y suministros diversos	7.464	6.333

Total Existencias**16.445****16.770****Nota 9- Gastos pagados por adelantado**

Están constituidos por las partidas que representen servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad, y van a ser absorbidos como gastos conforme se consumen. En este grupo se encuentran: los seguros pagados por anticipado y los combustibles para consumo en vehículos institucionales pagado por anticipado.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Instituto Nacional de Seguros	9.197	833
Cuentas transitorias	6.342	-
Total Gastos pagados por adelantado	15.539	833

Corresponde a las primas de seguro pagadas por adelantado, para ser consumidas durante el presente periodo.

Nota 10- Inversiones patrimoniales en Fideicomiso

Inversiones financieras no consideradas en los grupos y subpartidas anteriores. En esta cuenta se incluyen los rubros que corresponden a títulos de propiedad en Garantía, así como los aportes de capital que el Estado efectúa.

Al 31 de diciembre de 2017, en esta cuenta se incluyen los rubros que corresponden a títulos de propiedad en garantía, así como los aportes de capital que el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, realizó tanto inicialmente durante diciembre del 2014 como patrimonio del fideicomiso inmobiliario denominado “TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO / BCR 2014”, para la construcción del edificio sede y que fue refrendado por la Contraloría General de la República según oficio No. 14.778 del 19 de diciembre del 2014. El Tribunal contrato la construcción y equipamiento de edificio sede, bajo el concepto “llave en mano”, esto incluye la construcción del edificio principal, obras complementarias, así como el equipamiento con los mobiliarios, equipos electrónicos, tecnológicos y mecánicos.

El patrimonio del fideicomiso fue conformado por los recursos económicos que el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO (TRA), aportará por un monto de \$3.105 millones, los cuales serán transferidos en un solo tracto, así como el 100% de los derechos de uso del terreno propiedad del TRA, en donde se llevará a cabo las obras, terreno ubicado en el Cantón Central de San José, distrito Zapote, matrícula 1-000594574-000, y el plano catastrado SJ-1538141-2011, con una medida de 8.295 metros cuadrados.

El plazo del contrato del fideicomiso fue de cuatro años. A su vez, el fideicomiso tuvo una Unidad

Administradora del Proyecto, esta UNIDAD contratada por el fiduciario con cargo a los recursos del fideicomiso y será la encargada de brindar el apoyo al fiduciario en la ejecución de sus labores, el enlace entre el fiduciario y el fideicomitente, así como informarles a estos sobre el avance físico y financiero del proyecto y deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de supervisión.

A su vez existió un Comité de Vigilancia, cuya responsabilidad será velar por el cumplimiento del contrato del fideicomiso y servir de apoyo y enlace con la administración superior de las entidades que participen en el contrato, este Comité de Vigilancia estará integrado por tres miembros (personas físicas), que serán nombrados por fiduciario y ratificados por el fideicomitente.

Al 31 de diciembre de 2018, este fideicomiso ya había sido finiquitado. El último grupo de estados financieros es el cerrado al 19/12/2018:

**FIDEICOMISO INMOBILIARIO TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO/BCR 2014
(San José, Costa Rica)**

BALANCE DE SITUACIÓN

*Al 19 de diciembre de 2018
(Expresados en colones costarricenses)*

Activos del Fideicomiso

Cargos diferidos	69.866.128
Depósitos en garantía	<u>36.627.100</u>
Total Activo	<u><u>106.493.228</u></u>

Patrimonio del Fideicomiso

Aportaciones en efectivo	<u>(106.493.228)</u>
Total Patrimonio	<u>(106.493.228)</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u><u>(106.493.228)</u></u>
Sumas iguales	-

El detalle al 31 de diciembre de 2017, es el siguiente:

FIDEICOMISO INMOBILIARIO TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO/BCR 2014
(San José, Costa Rica)

BALANCE DE SITUACIÓN

Al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en colones costarricenses)

Activos del Fideicomiso

Depósitos a la vista en Entidades Financieras del país	2.020.436.464
Otras cuentas por cobrar-anticipos a proveedores	207.825.344
Cargos diferidos	446.298.180
Construcciones en proceso	1.507.563.100
Depósitos en garantía	35.501.085
Total Activo	4.217.624.173

Pasivos del Fideicomiso

Impuestos retenidos a terceros por pagar	4.942.061
Retenciones a proveedores por pagar	75.378.155
Cargos por pagar Diversos-Honorarios por pagar	4.025.000
Depósitos en garantía de Proveedores	1.296.363
Total Pasivo	85.641.579

Patrimonio del Fideicomiso

Aportaciones en efectivo	4.131.982.594
Total Patrimonio	4.131.982.594
Total Pasivo y Patrimonio	4.217.624.173
Sumas iguales	-

Cuentas de orden del Fideicomiso

Cuentas de orden deudoras del Fideicomiso	575.153.057
Cuentas de orden acreedoras del Fideicomiso	(575.153.057)
Sumas iguales cuentas de orden	-

Nota 11- Propiedad, planta y equipo explotados

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente, que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartidas correspondientes.

El saldo de la cuenta para el año 2018 se detalla cómo sigue:

<i>Concepto</i>	Saldo al 2017	Adiciones	Retiros	Saldo al 2018
Terrenos para construcción de edificios	571.730	-	-	571.730
Edificios	20.793	3.875.929	-	3.896.722
Generadores	-	37.468	-	37.468
Equipos de transporte, tracción y elevación	24.935	-	-	24.935
Equipos de comunicación	1.471	129.380	-	130.851
Equipos y mobiliario de oficina	7.854	225.401	-	233.255
Equipos para computación	67.329	193.207	-	260.536
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	509	18.019	-	18.528
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	832	57.227	-	58.059
Sub Total Costo	695.453	4.536.631	-	5.232.084
Depreciación acumulada	(29.303)	(186.414)	-	(215.717)
Tota de activos	666.150	4.350.217	-	5.016.367

Durante el año 2018, las variaciones corresponden mayormente a la adquisición del nuevo edificio mediante el fideicomiso de construcción TRA/BCR 2014.

El saldo de la cuenta para el año 2017 se detalla cómo sigue:

<i>Concepto</i>	Saldo al 2016	Adiciones	Retiros	Saldo al 2017
Terrenos para construcción de edificios	571.730	-	-	571.730
Edificios	-	20.793	-	20.793
Equipos de transporte, tracción y elevación	24.935	-	-	24.935
Equipos de comunicación	6.640	-	(5.169)	1.471
Equipos y mobiliario de oficina	30.892	-	(23.038)	7.854
Equipos para computación	112.429	-	(45.100)	67.329
Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	6.470	-	(5.961)	509
Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	92.170	-	(91.338)	832
Sub Total Costo	845.266	20.793	(170.606)	695.453
Depreciación acumulada	(106.626)	77.323	-	(29.303)
Tota de activos	738.640	98.116	(170.606)	666.150

Durante el mes de junio se adquiere un sistema de vigilancia y monitoreo mediante cámaras de video internas. Durante el tercer trimestre se adquirieron cinco calculadoras de escritorio y tres destructoras de papel. En el cuarto trimestre de compraron 18 monitores, tres licencias de software, cuatro impresoras multifuncionales, dos discos duros, tres microcomputadoras y un muro de fuego para la seguridad informática. El detalle de las compras del periodo actual se encuentra en el apartado llamado anexos. De igual manera se adjuntan los datos correspondientes a los bienes dados de baja por donación y los dados de baja para destrucción.

Nota 12- Bienes no concesionados en proceso de producción

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Construcciones en proceso de edificios de oficinas y atención al público	-	60.637
Total Bienes no concesionados en proceso de producción	-	60.637

Dichos bienes preexistentes son materia de depreciación, son erogaciones para la compra de obras ya construidas para diversos usos, como instalaciones y otras construcciones. Pueden ser adquiridas por los procedimientos usuales de contratación o expropiación.

En el caso particular de éste Tribunal se contemplan: la malla perimetral del terreno, las erogaciones correspondientes a estudios de suelo e impacto ambiental del terreno para la construcción del edificio sede. También se incluyen las erogaciones por planos constructivos, planos del diseño de sistemas de seguridad y plano estructural y de especificaciones técnicas, las asesorías y otras especificaciones técnicas para la construcción del edificio sede del Tribunal.

Nota 13- Bienes intangibles no concesionados

Son aquellas autorizaciones para operar como por ejemplo un negocio o un software de cómputo. El costo de las licencias y de permisos se registra en la cuenta de activos intangibles y son amortizados durante el período que cubra el permiso o la licencia respectiva.

Este Tribunal cuenta únicamente con licencias de software.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Software y programas	290.054	173.864
Amortización acumulada	(93.177)	(70.798)
	196.877	103.066

El registro de dichos bienes intangibles se presenta de forma neta dentro del Estado de Situación Financiera, por lo que la variación corresponde a la compra de licencias de cómputo VMWARE, FORTISANDBOX, Sistema de gestión de expedientes y a su amortización acumulada.

Nota 14- Cuentas por pagar

Se revelan aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	27.042	15.725
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	19.158	9.471
Deudas comerciales a corto plazo	138	-
Deudas varias con el sector público interno c/p	1	1
Garantías de cumplimiento y de participación	8.883	6.230
Honorarios por peritajes - Expedientes en proceso de resolución	4.574	2.025
	<u>59.796</u>	<u>33.452</u>

La variación corresponde a la operación normal de la institución para el cuarto trimestre del 2017, en la que se generan cancelan todas las deudas con proveedores de bienes y servicios, y se mantienen los correspondientes fondos de terceros en custodia o garantía, los intereses ganados en la cuenta corriente mantenida en el Bancos de Costa Rica y que debe ser trasladada a la Tesorería Nacional del Estado, así como las deudas sociales con la C.C.S.S.

Nota 15- Retenciones por pagar

Son aquellas cuotas restadas de los salarios y destinadas al pago de las cargas sociales. El patrono tiene la obligación de retener por ejemplo el 9.17 % del salario del trabajador y aportarlo a la C.C.S.S. así como el porcentaje correspondiente a impuesto sobre la renta si el caso lo amerita.

Igualmente se generan retenciones a la planilla de funcionarios originadas en los compromisos que éstos mantienen con terceros (Banco Popular, Coopeservidores, I.N.S. y Pensiones complementarias.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Retenciones obreras a la seguridad social	7.621	6.712
Impuesto sobre la renta - contratos y licitaciones	2.521	940
Impuesto sobre la renta - salarios	5.877	5.467
	16.019	13.119

La variación corresponde a la operación normal de la institución para el cuarto trimestre del 2018.

Nota 16- Provisiones por pagar

Es un principio básico en contabilidad, que implica reconocer las posibles pérdidas tan pronto como se tenga conocimiento de ellas. Las provisiones son partidas del pasivo del Balance destinadas a recoger gastos o ingresos que se van a producir en el futuro y que son ya conocidos: en este Tribunal se contemplan los gastos por Salario escolar y Décimo tercer mes, ambos pendientes de cancelación.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Provisiones para litigios y demandas c/p	285.919	269.489
Salario escolar a pagar c/p	69.441	63.406
Decimotercer mes a pagar c/p	17.533	11.241
Total provisiones por pagar	372.893	344.136

Nota 17- Patrimonio

- Representa la participación del Estado en el Tribunal y está constituido por las aportaciones de éstos, el superávit reinvertido en el Tribunal, las utilidades libres, más otros renglones que por cualquier concepto, lo hayan incrementado o disminuido según su carácter. Para esta institución y en seguimiento de la directriz DCN-1542-2013 para la determinación del Capital Inicial se registró en enero 2014 como Capital Inicial el total de activos fijos tangibles e intangibles al 31/12/2013.
- Monto correspondiente a la suma del resultado del periodo proveniente de ejercicios anteriores de la institución y aquellos ajustes por movimientos que se omitieron en periodos anteriores los cuales fueron detectados en el periodo actual.
- Superávit o Déficit producto de la operación durante el período actual de la Institución. En contabilidad se cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit. Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial. Desglose de aquellos movimientos contables y naturaleza, que se realizan a la cuenta de ajustes a los resultados en el periodo.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Hacienda Pública <i>a)</i>	680.251	680.251
Resultados acumulados <i>b)</i>	7.499.402	6.817.919
Resultados del Período <i>c)</i>	960.006	785.648
Total Patrimonio	<u>9.139.659</u>	<u>8.283.818</u>

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presenta variación del saldo.

La variación corresponde a la acumulación del superávit del periodo anterior. Durante el tercer trimestre 2017 se registra el ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente.

Corresponde a la variación en el resultado del periodo actual que se ve igualmente afectada por el aumento en los ingresos por transferencia corriente.

Nota 18- Ingresos no tributarios

Ingresos que percibe el Estado y sus instituciones, provenientes de la prestación de servicios, venta de bienes, concesión de licencias y permisos, rentas derivadas de la actividad empresarial pública y de su propio patrimonio; que no constituyen una fuente de ingresos impositivos. Incluye la venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones, intereses moratorios y otros ingresos no tributarios.

Debido a la naturaleza de éste Tribunal no se cuenta con ingresos distintos a “otros ingresos no tributarios” según la definición anterior.

Se clasifica como otros ingresos no tributarios el monto proveniente de los intereses ganados sobre depósitos de terceros por garantías en efectivo y los provenientes de honorarios por peritaje efectuados por terceros con respecto a expedientes en proceso de resolución, mantenidos en custodia en las cuentas corrientes de éste tribunal, abiertas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal en colones y dólares.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	274	565
Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	10	7
	<u>284</u>	<u>572</u>

Corresponde a la acumulación de los intereses ganados sobre saldos de cuentas corrientes mantenidas en el Banco Popular, durante el periodo 2018 y 2017.

Nota 19- Transferencias corrientes y de capital

Ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones.

Para éste tribunal corresponde a las transferencias corrientes recibidas por parte de la Junta Administrativa del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico ni del superávit del Registro Nacional, conforme lo establece el Artículo 19-Creación del Tribunal Registral Administrativo de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, ley N° 8039 del 12 de octubre del 2000.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional - Ley N°8039		
Artículo N°19	2.793.776	2.548.230
	<u>2.793.776</u>	<u>2.548.230</u>

Corresponde al crecimiento de la transferencia recibida debido a la variación de la base imponible para el cálculo de la misma. Aplicación del 6% sobre el superávit. Dicha transferencia se hace efectiva en cuatro tractos, que son recibidos en la cuenta mantenida en el Banco de Costa Rica durante el primer mes de cada trimestre.

Nota 20- Remuneraciones

Remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

Incluye Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales e Incentivos salariales.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Remuneraciones Básicas	416.401	384.402
Incentivos salariales	568.452	515.510
Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	145.166	126.494
Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización	94.949	79.463
Asistencia social y beneficios de personal	30.050	189
	1.255.018	1.106.058

Nota 21- Servicios

Obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Alquileres y derechos sobre bienes	39.676	105.606
Servicios básicos	32.259	22.118
Servicios comerciales y financieros	4.179	1.262
Servicios de gestión y apoyo	123.040	89.765
Gastos de viaje y transporte	17.636	34.302
Seguros, reaseguros y otras obligaciones	6.796	6.402
Capacitación y protocolo	24.122	33.648
Mantenimiento y reparaciones	38.471	24.829
Otros servicios	-	23
	286.179	317.955

Corresponde a las operaciones normales de la institución acumuladas al cuarto trimestre del 2018.

Nota 22- Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser consumidos en el proceso de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental de la institución, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN -002-2007. Siguiendo tal directriz este Tribunal se encuentra en la implementación de un sistema de administración y control de inventarios de materiales y suministros de oficina.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Productos químicos y conexos	5.985	1.743
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	114	197
Herramientas, repuestos y accesorios	721	593
Útiles, materiales y suministros diversos	5.617	2.574
	12.437	5.107

Se muestra el consumo de los materiales y suministros de oficina durante la ejecución de la operación normal del Tribunal.

Nota 23- Transferencias corrientes y capital

Erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a, personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

En este caso en particular se refiere a la transferencia corriente anual girada a la Comisión nacional para la atención y prevención de emergencias de acuerdo a su ley de creación No. 4374 del 14 de agosto de 1969 y ley No. 7914 la cual dicta en su Artículo 46 – Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y empresas públicas girarán a la comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el fondo de la Comisión Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del riesgo.

El detalle al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
Transferencias corrientes al sector privado interno	699	5.529
Transferencias corrientes al sector público interno	14.086	23.690
	14.785	29.219

Corresponde a la variación de la base imponible para el cálculo del monto a transferir. Se calcula un 3% sobre el superávit del periodo anterior en el cálculo de la transferencia hecha a la Comisión Nacional de Emergencias, igualmente varía por el registro de los subsidios por incapacidad pagados a funcionarios del Tribunal.

Nota 24- Pérdida en venta, cambio o retiro de activos

Resultado de la variación negativa del valor en libros de un activo por concepto del precio convenido de venta, cambio o retiro del mismo.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de ¢4.170 y ¢421; respectivamente.

Corresponde a la pérdida por retiro de los bienes durante el primer trimestre del año 2017, que fueron dados de baja haciendo uso del mecanismo de destrucción de los bienes. La baja de bienes por hurto se ampara en la denuncia ante el Organismo de Investigación Judicial número 000-17-001-775, presentada el 10 de febrero del 2017, por el director administrativo de este Tribunal.

Durante el segundo trimestre del 2018 se dio de baja a bienes para donación al Colegio de Coronado, por traslado al Ministerio de Justicia y para la destrucción a la Recicladora Capris S.A.

Nota 25- Gasto por depreciación y agotamiento

Directriz CN-01-2005 art. 2 del Registro de los Bienes Duraderos y la Circular 5-06 del 13 de Setiembre del 2006.

En lo concerniente a la depreciación de los activos físicos se utilizan los datos consignados en el SIBINET y se realiza la conciliación de los registros contables de la partida de bienes duraderos con los registros en SIBINET.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de ¢174.533 y ¢34.309; respectivamente.

Corresponde a la acumulación normal del cálculo de la depreciación y a aquellas gestiones que le afectan como lo es el retiro de los bienes que fueron dados de baja haciendo uso del mecanismo de la donación de bienes en desuso o de la destrucción de bienes inservibles según la directriz DGABCA-07-2014.

Nota 26- Reservas

Recursos separados por la entidad pública para fines específicos y justificados, con el fin de satisfacer los requerimientos legales.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es de ₡1.599 y ₡271.725; respectivamente.

El monto en el 2017, corresponde a la erogación efectuada en procura de cancelar la deuda adquirida por costas legales de los procesos N°11-3908-1027-CA y N°11-005659-1027-CA

Nota 27- Diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, El Tribunal Registral Administrativo registra las diferencias positivas y negativas en el tipo de cambio de compra y venta por la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera, según lo indicado por el Banco Central de Costa Rica al cierre de cada periodo.

Nota 28- Riesgos

Riesgo financiero

En el transcurso normal de sus operaciones, el Tribunal Registral Administrativo está expuesto a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo. Estas políticas cubren el riesgo cambiario, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de operación y el riesgo de liquidez.

Riesgo cambiario

El Tribunal Registral Administrativo posee activos y pasivos denominados en dólares por lo que cualquier fluctuación en el valor del colón con respecto al dólar y del dólar con respecto a ésta otra moneda afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo.

Riesgo de tasas de interés

Los ingresos y los flujos de efectivo operativos del Tribunal Registral Administrativo son sustancialmente independientes de los cambios en las tasas de interés. El Tribunal Registral Administrativo no mantiene pasivos sujetos a tasas de interés los cuales sean susceptibles a cambios en las mismas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Tribunal Registral Administrativo no pueda cumplir con todas sus obligaciones en los plazos contratados. Actualmente la principal fuente de financiamiento de la Institución es la Ley 8039 “Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de la Propiedad Intelectual” Artículo 19, lo cual le permite a la Institución poseer la liquidez suficiente para afrontar sus obligaciones siempre y cuando el Registro Nacional transfieran los recursos oportunamente.

Riesgo operativo

El riesgo operativo está íntimamente relacionado con el Riesgo de Fraude y es la pérdida potencial que se puede producir por fallas o deficiencias en los procesos, el personal, sistemas de información, controles internos o bien por acontecimientos externos. El Tribunal Registral Administrativo ha identificado para minimizar este riesgo y el Riesgo de Fraude, los diferentes factores que podrían considerarse como amenazas, el mapa de riesgos operativos de la entidad, ha establecido los niveles de tolerancia para los eventos de riesgo operativo y riesgo de fraude, cuenta con una estructura de control interno que asegure el cumplimiento de las prácticas de a nivel ambiente de control. Se cuenta con un Sistema de Información formal, con procesos que aseguran la integridad, seguridad y disponibilidad de la información y de los servicios ofrecidos por la entidad. Por lo tanto ambos riesgos se encuentran controlados por la administración.

Nota 29- Contingencias

A la fecha de este informe se tiene conocimiento de asuntos legales, los cuales han sido sometidos a nuestro conocimiento y los cuales de materializarse pudieran tener un efecto en los estados financieros a nivel de cifras o revelaciones en sus notas. En cuanto a hechos relevantes y posteriores, a la fecha se tiene conocimiento de hechos relevantes que hayan ocurrido después de la fecha de cierre de los estados financieros pero antes de la emisión de este informe, mismos que son revelados a nivel de nota, tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

Nº de Expediente judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial					Resolución provisional					
			Directriz CN-001-2014, Art.5. Los pasivos y activos contingentes deben revelarse en las notas a los EEFF y han de ser objeto de evaluación de forma continua, por parte de la Administración Activa de cada entidad pública, para asegurar que su evolución esté reflejada adecuadamente en los Estados Financieros					Directriz CN-001-2014, Art.5. Párrafo 1. Las provisiones de pasivos cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser éste un fallo definitivo) donde se establezca un monto estimado exigible, han de ser reconocidas mediante asientos contables en los EEFF.					
								LA ASESORIA LEGAL DEBE INFORMAR SI ES DE CORTO O LARGO PLAZO					
								Corto plazo = 12 meses Largo plazo = 13 meses					CP / LP
			Fecha	Moneda	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Plazo
07-000699-0163-CA-9	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/02/2013	1.100,00	Dólares	609,87	670.857,00		0,00			0,00	
12-000021-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/06/2012	3.358,59	Dólares	609,87	2.048.303,05		0,00			0,00	
12-1588-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/12/2012	236.000,00	Colones	0,00	236.000,00		0,00			0,00	
11-05037-1027-CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	20/02/2013	inestimable	Colones	0,00	0,00	21/10/2014	inadmisible			inadmisible	
09-1802-0638-CI	Tribunal Registral Administrativo	Modelo de Utilidad	18/12/2012	inestimable	Colones	0,00	0,00		0,00			0,00	
12-006045-1027-CA-2	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/02/2013	1.500,00	Dólares	609,87	914.805,00		0,00			0,00	
13-02157-1027-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	30/03/2013	10,00	Dólares	609,87	6.098,70	04/11/2015	inadmisible			inadmisible	
12-5935-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	10/12/2012	220.000,00	Colones	0,00	220.000,00		0,00			0,00	
13-03165-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		inestimable		0,00	0,00	20/08/2015	inestimable			inestimable	
11-01899-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/09/2013	5.000,00	Colones	0,00	5.000,00	05/05/2014	inadmisible			inadmisible	
13-05980-1027-CA-6	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	24/09/2013	235.000,00	Colones	0,00	235.000,00		0,00			0,00	
14-007854-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/11/2014	5.000,00	Colones	0,00	5.000,00		0,00			0,00	
14-0001567-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/05/2014	500,00	Colones	0,00	500,00		0,00			0,00	
14-0005511-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	15/07/2014	inestimable		0,00	0,00		0,00			0,00	
12-6377-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	20/10/2015	30.000,00	Colones	0,00	30.000,00		0,00			0,00	
15-7478-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	20/10/2015	5.000,00	Colones	0,00	5.000,00	19/06/2012	inestimable			inestimable	
11-002331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	10/11/2011	inestimable	Colones	0,00	0,00	finalizado	0,00			0,00	
15-010428-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/05/2016	468,00	Dólares	609,87	285.419,16	28/04/2016	285.419,16	Dólares		285.419,16	Corto Plazo
16-001359-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Marcas	03/02/2015	inestimable		0,00	0,00	18/05/2016	inestimable			inestimable	
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	27/05/2016	500,00	Colones	0,00	500,00	01/06/2016	500,00	Colones		500,00	Corto Plazo
16-4140-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	07/09/2016	inestimable		0,00	inestimable		inestimable			inestimable	
16-6247-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	29/06/2016	inestimable		0,00	inestimable		0,00			0,00	
16-000529-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	24/03/2017	inestimable	Colones	0,00	inestimable	24/03/2017	inestimable			inestimable	
17-06680-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	03/08/2017	inestimable	Colones	0,00	inestimable		inestimable			inestimable	
17-12182-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	02/02/2018	inestimable		0,00	inestimable						
17-10686-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	09/04/2018	inestimable	Colones	0,00	inestimable						
18-00013-1027-ca	Tribunal Registral Administrativo	Personas jurídicas	01/01/2018	inestimable	Colones	0,00	inestimable						
18-004480-12027-ca	Tribunal Registral Administrativo	marcas	11/06/2018	inestimable	Colones	0,00	inestimable						
					Total en colones		4.662.482,91	Total en colones					285.919,16

Nota 30- Hechos subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018 y la preparación de los estados financieros, no tuvimos conocimiento de hechos que puedan tener en el futuro influencia o efecto significativo en el desenvolvimiento de las operaciones del Tribunal Registral Administrativo.

Nota 31- Aprobación de emisión de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 fueron conocidos y recibidos por el Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria n°09-2019, celebrada el 07 de Marzo de 2019 mediante oficio DA-CO-003-2019 con fecha 1 de Marzo de 2019.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cobros	3.125.665.23	2.554.303.48	18.28

Revelación:

Corresponden a desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere recursos.

Para este Tribunal corresponde a ¢698.443.96 que se reciben en cada trimestre por parte de la Junta Administradora del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al 6% de los ingresos ordinarios de Registro Nacional, conforme lo establece el artículo 19 Creación del Tribunal Registral Administrativo de la ley procedimientos de observancia de los derechos de la propiedad intelectual, ley de 8039 del 12 de octubre del 2017.

Además, se presentan otros cobros, ¢331.889.38 que son entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente. Representa el ingreso garantías de participación y cumplimiento de proveedores, y honorarios por peritajes, todos pendientes de pago e intereses ganados sobre saldos de cuentas corrientes mantenidas en el Banco Popular y de desarrollo Comunal y para el mes de diciembre por la transferencia recibida del fideicomiso inmobiliario para la construcción del edificio de oficinas y atención al público TRA/BCR 2014 por el remanente de efectivo y equivalentes de efectivo no usadas al cierre de dicho fideicomiso.

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Pagos	1.518.990.00	1.403.491.85	7.60

Revelación:

La remuneración: es la contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del Trabajador.

¢919.293.38, corresponde al monto bruto de salarios, por lo que contempla todas las retenciones y otros rebajados aplicados al monto de salarios brutos por pagar.

Proveedor: persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios.

Acreedor: persona o empresa que tiene derecho a pedir cumplimiento de alguna obligación o satisfacción de una deuda.

Por el pago por servicios y adquisición de inventario ¢270.919.43, corresponde a los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios, en su forma neta, es decir una vez realizadas las retenciones y otros rebajos y aumentos aplicados al monto bruto por pagar, por ejemplo, retenciones del 2% de renta y aplicación del diferencial cambiario a las cuentas pendientes en moneda extranjera. Pagos por prestaciones a la seguridad social ¢308.372.34, conjunto de cuentas que comprenden los ingresos devengados a favor del ente público (C.C.S.S.), derivados de los aportes y contribuciones de los sectores privado y público a los distintos regímenes de previsión, desarrollo y asistencia social.

Pagos por otras transferencias ¢14.086.49, desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza. En este caso en particular se refiere a la transferencia corriente anual girada a la Comisión Nacional de Emergencias de acuerdo a su ley de creación 4374 del 14 de agosto de 1969 y ley 7914 la cual dicta en su artículo 46 –Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la administración pública descentralizada y empresas públicas giraran a la comisión un 3% de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el fondo de la comisión nacional de emergencias, para el financiamiento del sistema nacional de gestión de riesgo. Para aplicar esta disposición el hecho generador será, la producción del superávit presupuestario originado durante todo el periodo fiscal o la utilidad según corresponda generadas en el periodo económico respectivo.

Otros pagos por actividades de operación: ¢6.318.36, corresponde a la devolución de garantías y peritajes.

Conjunto de cuentas que comprenden obligaciones contraídas por el ente público, en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal derivadas de los fondos recaudados por cuenta de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones generadas por terceros.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cobros			

Revelación:

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Pagos	1.024.308.05	676.286.57	33.98

Revelación:

Otros pagos por actividades de inversión son salidas de efectivo causadas por actividades de inversión no consideradas en otras cuentas.

Adquisición de bienes: Por la compra de activos fijos como equipo de oficina y cómputo durante el primer trimestre y software durante el segundo y tercer trimestre (sistema de gestión de expedientes y licencias varias) ¢202.738,51.

Adquisición de inversiones patrimoniales: Por aportes al fideicomiso inmobiliario para la construcción del edificio sede del TRA ¢800.000,00.

Otras actividades de inversión: Por inversión en el recurso humano para el mejoramiento de la prestación del servicio se pagaron actividades de capacitación por un monto de ¢21.569,53.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Cobros			

Revelación:

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Pagos			

Revelación:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
	4.277.158.10	3.695.086.61	13.61

Revelación:

Tribunal Registral Administrativo									
Cconciliación									
Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo									
Al 30 de septiembre del 2018									
En miles de colones									
Saldo final Estado de Situación Financiera								Saldo final Estado de Flujos de Efectivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo							4,277,158.10	Efectivo y equivalentes de efectivo	4,277,158.10
Efectivo						4,277,158.10			
Depósitos bancarios					4,277,058.10				
Depósitos bancarios en el sector público interno				4,277,058.10					
Cuentas corrientes en el sector público interno			715,662.55						
Banco de Costa Rica		707,144.61							
Banco de Costa Rica cuenta corriente colones N°1-0226293-2	707,080.20								
Banco de Costa Rica Tarjeta de débito #72200103	64.42								
Banco Popular y de Desarrollo Comunal		8,517.93							
Banco Popular cuenta corriente colones N°161010-0271011494-1	3,446.68								
Banco Popular cuenta corriente dólares N°161010-0272000616-4	5,071.25								
Caja Única			3,561,395.56						
Ministerio de Hacienda - Caja Única		3,561,395.56							
Caja Única cuenta colones N°73900011248301014	3,561,395.56								
Cajas chicas y fondos rotatorios					100.00	100.00			
Cajas chicas				100.00					
Cajas chicas en el país		50.00							
Banco de Costa Rica									
Banco de Costa Rica cuenta corriente colones N°1-0265822-4	50.00								
Tribunal Registral Administrativo		50.00							
Fondo fijo de caja chica en efectivo	50.00								
Equivalentes de efectivo							-		
Saldo conciliado	4,277,158.10	4,277,158.10	4,277,158.10	4,277,158.10	4,277,158.10	4,277,158.10	4,277,158.10	Saldo conciliado	4,277,158.10

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDOS DEL PERIODO	9.139.658.86	8.283.817.76	9.36

Revelación:

Corresponde a la suma del Capital Inicial, los Resultados Acumulados de Periodos Anteriores y los Resultados del periodo actual cerrado al 31 de diciembre del 2018.

Fundamento de cada una de las variaciones del periodo

Fecha	Variación	Cuenta	Fundamento
31/12/2017		3.1.5.02	
21/12/2018	855.841.10	3.1.5.02	Resultado del ahorro y desahorro acumulado de un periodo a otro

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	72		Compromisos no devengados al cierre	RLAFRPP	

Norma / Política			Concepto	Referencia	
				Norma	Política
6	75		Conciliación	RLAFRPP NICSP N° 24, Párrafo 52	DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO			
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD			

Revelación:

En este Tribunal el registro presupuestario se realiza con base de efectivo mientras que el registro contable se realiza con base en el devengo, por esta razón y en apego a las NICSP, se realiza un estado de congruencia entre el superávit contable y el presupuestario. También se realiza un estado de conciliación entre los registros de ejecución presupuestaria y los registros de la contabilidad financiera.

El informe anual de evaluación de la ejecución presupuestaria puede ser encontrado en el sitio oficial de este Tribunal www.tra.go.cr

En el informe antes mencionado se muestra claramente las redistribuciones presupuestarias realizadas durante el periodo 2018 (modificaciones presupuestarias).

El presupuesto se registra con base de efectivo y se utiliza el Clasificador de los Ingresos del Sector Público y el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público, ambos emitidos por el Ministerio de Hacienda.

El presupuesto aprobado para el Tribunal Registral Administrativo correspondiente al periodo 2018, fue de ₡3.583.447.323.39 según acuerdo en firme JAD-0371-2016 del 18 de septiembre del 2017, acuerdo J329- 2017 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional en la Sesión Ordinaria N° 29-2017 celebrada el 14 de septiembre del 2017.

A continuación, se presenta el Estado de Congruencia del superávit presupuestario y el superávit contable al 31/12/2018.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO		
ESTADO DE CONGRUENCIA DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Al 31/12/2018		
INGRESOS	PRESUPUESTO	CONTABILIDAD
Vigencias anteriores superávit acumulado	799,671,470.00	0.00
Transferencia Registro Nacional	2,793,775,853.39	2,793,775,853.39
Intereses ganados	10,340.83	10,398.50
Devolución de fideicomiso	339,610,978.07	
Sanciones por multas		273,600.00
Ingresos por diferencial cambiario		35,175,877.06
Recuperación de provisiones para litigios		2,000,000.00
Otros ingresos y Resultados positivos		672,278.29
Total ingresos reales	3,905,068,642.29	2,811,908,007.24
Justificación de diferencias ajustado a presupuesto		
Vigencias anteriores		799,671,470.00
Intereses ganados		-57.67
Devolución de fideicomiso Diminución de la cuenta de inversión patrimonial en fideicomisos		339,610,978.07
Sanciones por multas presupuesto lo rebaja del gasto.		-273,600.00
Ingresos por diferencial cambiario registro de devengo presupuesto no lo registra.		-35,175,877.06
Recuperación de provisiones para litigios registro de devengo presupuesto no lo registra.		-2,000,000.00
Otros ingresos y Resultados positivos registro de devengo presupuesto no lo registra.		-672,278.29
Ingresos Ajustados.	3,905,068,642.29	3,905,068,642.29
Egresos		
Gastos totales sin conciliar	2,539,645,486.00	1,851,903,106.38
Subtotal de superávit	1,363,223,156.29	2,051,166,536.13
Mantenimiento de edificios y terrenos , gasto del fideicomiso no se registra en presupuesto solo en contabilidad		-8,863,800.57
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos explotados		-134,882,172.02
Amortizaciones de bienes intangibles no concesionados		-37,651,248.51
Pérdidas por deterioro y devaluación de bienes		-4,169,759.35
Cargos por provisiones y reservas técnicas		-1,559,665.23
Otros gastos rebajar especies fiscales		-304,752,580.70
Registros por base de devengo que contabilidad realiza y presupuesto no. Ver estado de congruencia de gastos al 31 /12/2018		-77,763,089.36
Registros por criterios diferentes entre contabilidad y presupuesto. Ver estado de congruencia de gastos al 31 /12/2018	23.63	1,007,605,719.27
Total ajustes	2,539,645,509.63	687,945,405.47
Superávit Ajustado de contabilidad a presupuesto	1,363,223,132.66	1,363,223,132.66

LIDIETTE CHACON
VALVERDE (FIRMA)

Firmado digitalmente por
LIDIETTE CHACON VALVERDE
(FIRMA)
Fecha: 2019.02.27 11:21:44 -06'00'

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

A continuación, se presenta la conciliación de la ejecución presupuestaria con los registros contables.

CONCILIACION ENTRE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD RESUMEN DE AJUSTES AL 31 DE DICIEMBRE 2018

CUENTA CONTABLE	PARTIDA	DESCRIPCION	DIFERENCIA POR BASE DEVENGO	CONTABILIDAD DIFERENCIA POR CRITERIOS DIFERENTES	AJUSTES PENDIENTES DE APLICAR	PRESUPUESTO AJUSTES PENDIENTES DE APLICAR
5-1-1-01-01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos		512,561.73	0.00	26.36
5-1-1-01-05	0.01.05	Suplencias		603,257.59	0.00	3.11
5-1-1-03-03	0.03.03	Decimotercer mes	6,292,133.65			
5-1-1-01-06	0.03.04	Salario escolar	6,035,083.15			
5-1-1-03-01	0.03.01	Retribución por años servidos			0.00	0.25
5-1-1-03-02	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		196,595.50		0.00
5-1-1-03-99-01	0.03.99	Reconocimiento carrera profesional		49,801,053.49		
5-1-1-03-99-01	0.03.99	Otros incentivos salariales varios		51,132,574.98		0.00
5-1-1-04-01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,979,009.50			
5-1-1-04-02	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	377,245.26			
5-1-1-04-04	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,772,435.42			
5-1-1-04-05	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	188,621.11			
5-1-1-05-01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	5,050,741.14			
5-1-1-05-02	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	377,241.25			
5-1-1-05-03	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2,263,467.43			
5-1-1-05-04	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,677,724.47			
5-1-1-05-99	0.05.03	Otras Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos.	2,419,431.11			
5-1-1-06-01	6.02.01	Becas		129,900.00		
5-1-1-06-08	6.03.01	CESANTIA (INDEMINIZACIONES AL PERSONAL)		29,920,531.87		
5-1-2-02-04	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones		15,966,224.67		
5-1-2-02-05	1.02.04	Servicios de Telecomunicaciones		14,397,284.43		

5-1-2-03-03	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	138,000.00			
5-1-2-01-04	1.04.02	Alquiler de equipo de comunicación		1,575,505.34		
5-1-2-03-01	1.03.01	Servicios de información	0.00			
5-1-2-04-01	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00			
5-1-2-04-03	1.04.03	Servicios de Ingeniería		10,688,381.00		
5-1-2-04-04	1.04.04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	0.00			
1-1-3-09-01-01	1.04.05	Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Información (Servicio de Desarrollo Sistemas Informáticos)		115,731,586.20		
5-1-2-04-06	1.04.06	Servicios Generales	0.00			0.00
5-1-2-04-99	1.04.99			6,565.00		0.01
5-1-2-05-03	1.05.03	Transporte en el Exterior		76,840.20		
5-1-2-05-04	1.05.04	Viáticos en el exterior	135,419.61			0.04
5-1-2-06-01-01	1.06.01	Seguros	8,314,935.13			
5-1-2-07-01	1.07.01	Actividades de capacitación	10,909.95			
5-1-2-08-06	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipos para computación		4,828,155.40		
5-1-3-01-04	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	3,489,546.26			
5-1-3-03-04	2.03.04	Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	50,792.65			
5-1-3-03-06	2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,185.00			
5-1-3-04-02	2.04.02	Repuestos y accesorios	600,680.30			
5-1-3-99-01	2.99.01	Útiles, materiales y suministros diversos	430,922.13			
5-1-3-99-03	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	656,522.61			
5-1-3-99-04	2.99.04	Textiles y vestuario	340,400.00			
5-1-3-99-05	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	92,347.45			0.50
5-1-3-99-99	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	11,853.14			
	5.01.03	Equipo de comunicación		1,153,851.00		
1-2-5-07	5.01.05	Equipos para computación		26,844,155.20		
1-1-3-09-01-01-	5.99.03	Bienes intangibles		55,680,808.09		

1-2-5-01-09	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional		139,575.00		
5-4-1-01-01-9	6.06.01	Otras Prestaciones- Indemnizaciones		666,609.00		
5-4-1-01-01-02	6.02.01	BECAS		129,900.00		
5-1-1-06-08	6.03.01	CESANTIA		31,480,197.10		
1-2-7-04-01-01-0-21101	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital		800,000,000.00		
		Diferencias para ajustar noviembre 2018				
			(27,783,089.36)	1,007,605,719.27	0.00	23.03
				Saldo Contabilidad	Saldo Presupuestario	Diferencias
		Saldo según Informe Presupuesto y Estados Financieros	€	1,560,022,879.72	€	2,539,845,486.60
		Diferencia por Base Devengo	€	(27,783,089.36)	€	-
		Diferencia por Criterios Diferentes	€	1,007,605,719.27	€	-
		Ajustes pendientes de aplicar	€	-	€	23.03
		Egresos Totales Conciliados	€	2,539,845,509.63	€	2,539,845,509.63
						0.00

LIDIETTE CHACON
VALVERDE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LIDIETTE CHACON
VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2019.02.27
11:26:07 -06'00'

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PUBLICA			

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCESIONADOS Y CONCESIONADOS

Norma / Política			Concepto	Referencia Norma Política	
6	101		ESEB	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123	DGCN
6	101	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	5.213.244.36	829.852.33	84.08

Revelación:

De acuerdo con la naturaleza institucional en la que la prestación de los servicios no genera flujos de efectivo, este Tribunal cuenta únicamente con bienes no generadores de efectivo.

La variación corresponde a la adquisición de gran cantidad de bienes de propiedad, planta y equipo y sistemas informáticos derivados de el finiquito del fideicomiso para construcción de obras en diciembre 2018.

Se muestra el total del valor en libros de los activos fijos. En este grupo de cuentas se contemplan las erogaciones por concepto de adquisición de propiedad, planta, equipo, bienes intangibles (licencias de software), tanto nuevo como existente, que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y

mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aun cuando fueren facturados por separado. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartidas correspondientes.

Se incluye la baja de bienes por donación, destrucción y robo.

Se incluyen también las erogaciones por concepto de bienes no concesionados en proceso de producción (erogaciones que se integrarán al costo del edificio que se construye mediante el fideicomiso inmobiliario llave en mano).

El saldo de la cuenta corresponde al valor neto del total de los bienes registrados.

A continuación, se presenta la conciliación entre los bienes registrados en los Estados Financieros y los bienes registrados en el sistema de control de bienes Sibinet al 31 de diciembre del 2018.

Tribunal Registral Administrativo							
Conciliación de bienes a saldos reales							
Al 31 DE DICIEMBRE 2018							
	Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros		Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros
Total bienes registrados en Wizdom	5,521,945,839.69	308,701,478.94	5,213,244,360.75	Total bienes registrados en Sibinet	4,944,201,016.09	298,007,866.56	4,646,193,349.53
Fuera de Wizdom y registrado en Sibinet:				Fuera de Sibinet y registrado en Wizdom:			
				1 CABLEADO ESTRUCTURADO	235,000.00	131,476.34	103,523.66
				2 AIRE ACONDICIONADO	445,000.00	247,105.12	197,894.88
				3 TRES MEMORIAS - SERVIDORES	612,651.60	612,151.60	500.00
				0940000926 SERVIDOR	586,105.60	586,105.60	0.00
				0940001018 SERVIDOR	1,195,022.40	448,133.64	746,888.76
				0940001019 SERVIDOR	1,195,022.40	448,133.64	746,888.76
				0940001020 SERVIDOR	1,195,022.40	448,133.64	746,888.76
				0940001867 CONTROLADOR ELECTROMECANICO BMS	1,928,099.48	51,693.74	1,876,405.74
				0940001896 UNIDAD ALMACENAMIENTO	3,248,829.76	99,303.85	3,149,525.91
				0940001909 SISTEMA DE VIDEO DE SE	1,928,099.48	39,554.14	1,888,545.34
				0940001929 LICENCIA VMWARE SOPORTE	-320.76	-20.70	-300.06
				0940001933 COMPUTADORA PORTATIL	110,870.73	1,517.75	109,352.98
				0940001950 EDIFICIO	565,065,419.52	7,580,410.25	557,485,009.27
Subtotal	0.00	0.00	0.00	Subtotal	577,744,822.61	10,693,698.61	567,051,124.00
Fuera de Wizdom y Sibinet:				Fuera de Sibinet y Wizdom:			
	Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros		Valor de origen	Deprec.Acumulada	Valor en libros
Subtotal	0.00	0.00	0.00	Subtotal	0.00	0.00	0.00
Diferencia por redondeo en cálculo de la depreciación	0.00	0.00	0.00	Diferencia por redondeo en cálculo de la depreciación	0.99	113.77	-112.78
Total de bienes - saldos reales	5,521,945,839.69	308,701,478.94	5,213,244,360.75	Total de bienes - saldos reales	5,521,945,839.69	308,701,478.94	5,213,244,360.75
				Diferencias no conciliadas	0.00	0.00	0.00

A continuación, se presenta el resumen de los bienes adquiridos durante el periodo 2018.

Tribunal Registral Administrativo								
Resumen de compra de bienes por grupo contable								
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018								
Activo	Descripción		Valor	Dep. valor org	Dep. mejoras	Dep. rev.	Dep. Acum.	V. Libros
Grupo contable 002	- Edificios de oficinas y atención al público	Total por grupo contable:	3,674,325,571.04	6,236,876.67	0.00	0.00	49,291,444.65	3,625,034,126.39
Grupo contable 003	- Otros edificios	Total por grupo contable:	201,603,971.80	855,538.31	0.00	0.00	6,761,512.45	194,842,459.35
Grupo contable 006	- Equipos de audio y video	Total por grupo contable:	127,533,400.68	1,086,922.31	18,527.77	0.00	8,398,470.32	119,134,930.36
Grupo contable 007	- Archivadores, bibliotecas y armarios	Total por grupo contable:	40,601,870.00	344,099.38	0.00	0.00	2,719,494.46	37,882,375.54
Grupo contable 008	- Mesas y escritorios	Total por grupo contable:	19,664,775.00	166,583.77	0.00	0.00	1,316,550.07	18,348,224.93
Grupo contable 009	- Sillas y bancos	Total por grupo contable:	39,696,561.00	335,928.09	0.00	0.00	2,654,880.97	37,041,680.03
Grupo contable 011	- Equipos de ventilación	Total por grupo contable:	106,407,936.80	902,644.98	0.00	0.00	7,133,807.10	99,274,129.70
Grupo contable 012	- Otros equipos y mobiliario	Total por grupo contable:	11,565,554.40	167,282.82	0.00	0.00	1,314,249.30	10,251,305.10
Grupo contable 013	- Computadoras	Total por grupo contable:	68,983,158.06	1,443,308.10	42,693.51	0.00	10,331,949.60	58,651,208.46
Grupo contable 016	- Monitores	Total por grupo contable:	1,954,685.77	30,172.78	0.00	0.00	175,866.58	1,778,819.19
Grupo contable 017	- UPS	Total por grupo contable:	9,570.00	154.07	0.00	0.00	1,217.65	8,352.35
Grupo contable 018	- Otros equipos de cómputo	Total por grupo contable:	84,309,466.78	1,650,134.65	71,938.29	0.00	12,898,768.64	71,410,698.14
Grupo contable 028	- Equipos de protección contra incendios	Total por grupo contable:	9,251,290.00	71,959.06	0.00	0.00	568,708.70	8,682,581.30
Grupo contable 029	- Sistemas de alarmas y seguridad	Total por grupo contable:	8,662,271.00	73,471.86	0.00	0.00	580,664.70	8,081,606.30
Grupo contable 030	- Equipos y mobiliario doméstico	Total por grupo contable:	6,694,739.00	56,791.69	0.00	0.00	448,837.55	6,245,901.45
Grupo contable 032	- Otras maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	Total por grupo contable:	49,890,916.00	774,743.94	0.00	0.00	6,122,976.30	43,767,939.70
Grupo contable 035	- Software y programas	Total por grupo contable:	131,463,302.09	2,218,829.85	0.00	0.00	3,223,007.13	128,240,294.96
Grupo contable 041	- Generadores	Total por grupo contable:	37,468,000.00	211,989.78	0.00	0.00	1,675,403.10	35,792,596.90
Total compras del periodo 2018			4,620,087,039.42	16,627,432.11	133,159.57	0.00	115,617,809.27	4,504,469,230.15

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

***Informe de Auditoría
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018***

INFORME SOBRE EL CONTROL INTERNO

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Al Órgano Colegiado del Tribunal Registral Administrativo

Hemos auditado el Balance de Situación del **Tribunal Registral Administrativo**, al 31 de diciembre de 2018, el estado de ingresos, egresos, flujos de efectivo y de variación en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha y hemos emitido un dictamen sin salvedades con fecha, 05 de Agosto de 2019.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos internacionales de auditoría, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener razonable seguridad de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno y de la Evaluación Integral del Riesgo Operativo imperante en la ejecución y control del **Tribunal Registral Administrativo**, durante el año auditado estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

Una debilidad en el control interno, o condición sobre la que debamos informar a la administración, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La administración del **Tribunal Registral Administrativo** es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno, así como de una Administración Integral de Riesgos. El control interno es el conjunto de procesos y componentes que proporcionan una razonable seguridad en cuanto al logro de: a) Confiabilidad en relación con la información. b) Efectividad y eficiencia de las operaciones, y c) Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, que a su vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante, su transcendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno y la Evaluación Integral de Riesgos proporciona solamente una razonable seguridad en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante colusión, o aprovechándose de los descuidos gerenciales. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno y Evaluación Integral de Riesgos no debería exceder de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de “costo-beneficio” y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios, esto para ambos criterios de evaluación.

Para los propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos significativos del control interno en las siguientes categorías:

- Controles sobre la recepción, el uso y disposición del efectivo.
- Controles contables sobre las cuentas corrientes e inversiones en valores.
- Controles sobre las adquisiciones y disposición del mobiliario y equipo.
- Controles sobre desembolsos efectuados, para determinar que se han aplicado prácticas comerciales sanas, incluyendo competencia y precios razonables.
- Procedimientos y rutinas para el mantenimiento de registros y de adecuados procedimientos contables.

En relación con las políticas y procedimientos imperantes en el **Tribunal Registral Administrativo** para las áreas y procesos mencionados, obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos relevantes y comprobamos que se habían puesto en operación durante el año sujeto a revisión; evaluamos “el ambiente de control”, los “riesgos de control” y la efectividad del control interno en general.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. No observamos asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideráramos son deficiencias significativas que deben ser informadas según las normas internacionales de auditoría.

Nosotros observamos otros asuntos relacionados con el control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del **Tribunal Registral Administrativo** en carta de gerencia CG1-2018, con fecha 05 de Agosto de 2019.

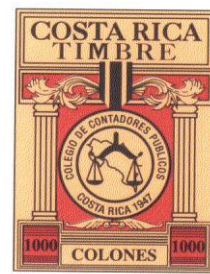
El presente informe es únicamente para conocimiento del **Tribunal Registral Administrativo**, no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS



Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2019

San José, 05 de Agosto de 2019.



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡1.000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.